



Organización  
Internacional  
del Trabajo



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



# Caracterización de trabajo infantil



Municipio de Tapachula  
Chiapas, México



# Caracterización de trabajo infantil

Municipio de Tapachula  
Estado de Chiapas, México

# Contenido

	Introducción	4
<b>1</b>	Contexto del municipio de Tapachula	8
<b>2</b>	Definición de trabajo infantil	10
<b>3</b>	¿Qué impulsa a niños, niñas y adolescentes a trabajar?	14
<b>4</b>	Datos y estadísticas descriptivas	18
<b>5</b>	Estimación de los efectos	26
<b>6</b>	Flujos migratorios en Tapachula	40
<b>7</b>	Instrumentos de política en el municipio de Tapachula para reducir el trabajo infantil	46
<b>8</b>	Identificación y caracterización de microterritorios en riesgo de trabajo infantil	54
	Conclusiones	64
	Referencias	66
	Anexos	68

# Introducción

Entre 2015 y 2017, el número de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil en México disminuyó en 148,215 de acuerdo a las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Si bien este es un avance importante, al final de ese periodo alrededor de 2 millones de niños, niñas y adolescentes se encontraban aún en esta situación; de estos, el 61.3% realizando trabajo peligroso, según el Módulo de Trabajo Infantil (MTI) de 2017.

En este marco, es importante destacar que en el estado de Chiapas<sup>1</sup> —donde se encuentra ubicado el municipio de Tapachula— se presentó una considerable reducción en el mismo período, al pasar de 153,363 a 101,367 niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil, lo que representó una disminución del 51% en solo dos años.

Dadas las características de la información que generan las instituciones estadísticas del país, no se puede identificar a nivel municipal el número de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil, ya que no hay data de las actividades laborales de las personas entre 5 y 11 años. Sin embargo, a partir de la Encuesta Intercensal del año 2015 del INEGI, sí se puede saber si los y las adolescentes entre los 12 a 17 años se encuentran trabajando. Ello ha permitido estimar que en el municipio de Tapachula hay 3,682 niños, niñas y adolescentes que trabajan, lo que representa el 9% en ese grupo de edad.

El Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI) es una herramienta que busca prevenir y erradicar el trabajo infantil a través de una metodología que se desarrolla en dos fases. La Fase I identifica, a nivel nacional, los principales factores que inciden en el trabajo infantil y realiza una clasificación del nivel de riesgo de los territorios a nivel sub-nacional (OIT-CEPAL, 2018b). En la Fase II se realiza tanto la caracterización local del trabajo infantil como un análisis institucional de programas, estructuras y recursos, para facilitar una implementación que sea acorde a las condiciones locales.

<sup>1</sup> El estado de Chiapas contribuye con el 4.9% del trabajo infantil en el país.

Los resultados de la Fase I del MIRTI muestran que el municipio de Tapachula presenta un riesgo bajo en comparación con todos los municipios del país. Sin embargo, al ser un municipio colindante con la frontera con Guatemala, se encuentra un flujo importante de personas migrantes —tanto de tránsito como estacionales— y de personas migrantes residentes; lo que, al combinarse con la fuerte actividad agrícola, incrementa los riesgos de trabajo infantil en el municipio.

El trabajo infantil en el mundo, y en particular en México, es un fenómeno que debe prevenirse y erradicarse por las consecuencias perniciosas que tiene para niños, niñas y adolescentes y para la sociedad; así lo señalan las Naciones Unidas en la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que propone "...asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldado y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas"<sup>2</sup>.

No dejar a nadie atrás en el logro de los ODS exige buscar formas innovadoras de cooperar entre los países y actores sub-nacionales, poniendo valor en el conocimiento, la experiencia y la capacidad acumulada. En esta línea, 30 países de la región, con la participación de organizaciones de empleadores y de trabajadores, crearon en 2014 la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil<sup>3</sup> (Iniciativa Regional), una plataforma que busca acompañar a la primera generación libre de trabajo infantil para el año 2025.

La Iniciativa Regional propone un Marco Acelerador de Políticas Públicas que incluye estrategias que refuerzan los sistemas de protección social y educación —centrados en la prevención y erradicación del trabajo infantil— articulando la intervención con los diferentes actores internacionales, nacionales y sub-nacionales. Dicho marco se basa en dos ejes de intervención: 1) la protección para retirar a niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil y el restablecimiento de sus derechos y 2) la prevención, mediante acciones destinadas a identificar e intervenir oportunamente, para interrumpir la trayectoria de trabajo infantil.

Como parte del segundo eje de intervención, el MIRTI en su Fase II busca tener una respuesta local para acelerar la reducción del trabajo infantil y adolescente en los territorios, considerando sus características específicas y la oferta institucional para lograrlo.

**Entre 2015 y 2017, el número de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil en México disminuyó en 148,215 de acuerdo a las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).**

El presente estudio, basado en ese segundo eje de intervención, tiene como objetivo proporcionar evidencia empírica que permita identificar los principales factores locales de riesgo de trabajo infantil para hallar las áreas prioritarias del municipio donde se diseñen y establezcan intervenciones locales que aceleren la prevención y eliminación de esta realidad.

El estudio hace uso de varias fuentes de información, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). La investigación utiliza técnicas estadísticas descriptivas, de inferencia y geoespaciales para la caracterización del trabajo infantil en el municipio.

Este documento consta de 9 apartados. El primero analiza el contexto económico y social del municipio; el segundo define, desde un punto de vista normativo, el concepto de trabajo infantil; el tercero analiza los factores que impulsan a niños, niñas y adolescentes a trabajar; el cuarto analiza las características descriptivas de los factores determinantes del trabajo infantil; el quinto describe, desde un punto de vista teórico, cuáles son los factores que hacen que la probabilidad de que niños, niñas y adolescentes estén en trabajo infantil sea menor o mayor; en el sexto apartado se revisan algunas características del flujo migratorio; en el séptimo se aborda los principales instrumentos de política pública, en los tres niveles de gobierno, que inciden en la reducción y eliminación del trabajo infantil; en el octavo se realiza una caracterización e identificación de los microterritorios en riesgo de trabajo infantil y, finalmente, en el noveno apartado se concluye con recomendaciones para la reducción del trabajo infantil, dadas las condiciones y características encontradas en el estudio.

<sup>2</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. En: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

<sup>3</sup> Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil. En: [https://www.ilo.org/americas/programas-y-proyectos/WCMS\\_715918/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/programas-y-proyectos/WCMS_715918/lang--es/index.htm)

# Contexto del municipio de Tapachula

Tapachula es uno de los 124 municipios del estado de Chiapas y su capital (Tapachula, homónima del municipio) es la segunda ciudad más importante del estado después de Tuxtla Gutiérrez. Este municipio cuenta con una extensión territorial de 983.6 km<sup>2</sup> y una población de 348,156 personas distribuidas alrededor de 507 localidades, de las cuales el 52% son mujeres. El 27.2% del total de la población vive en localidades rurales (500 localidades) y el 66.2% vive en las zonas urbanas, principalmente en la capital del municipio, lo que demuestra una concentración importante de la población en la capital, así como también una dispersión<sup>4</sup>.

El 24.8% de la población total (86,500) son niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años; de los cuales, el 48% son mujeres. El 1.6% de la población de 3 a más años habla lengua indígena —lo cual clasifica al municipio como uno no indígena—; sin embargo, su cercanía con la frontera guatemalteca hace que exista una importante población flotante tanto nacional como del vecino país, lo que tendería a aumentar la proporción de población indígena en el municipio.

La población se dedica a actividades como el comercio y los servicios diversos (45.4%); funcionariado, profesionistas, área técnica y administración (28.4%); actividad industrial (17.2%); y actividad agropecuaria o pesca (7.9%). De las personas ocupadas, el 29% son no asalariadas y el 48% de la población está afiliada a algún servicio de salud por su condición actual o histórica laboral.

Las ventas internacionales de Tapachula en 2019 fueron de USD 126 millones. De ellas, los productos con mayor nivel de venta fueron bananas, incluidos los plátanos frescos o secos (USD 116 millones); higos, piñas, aguacates, guayaba, mangos, frescos o secos (USD 10 millones); y cacao en grano, entero o partido, rudo o tostado (USD 188,000) (Secretaría de Economía, 2020).

El 54% de la población del municipio vive en situación de pobreza y el 12% en pobreza extrema. Sus principales carencias sociales son el rezago educativo (21 de cada 100 personas) y los servicios básicos (33 de cada 100) (Coneval, 2015).

Como se mencionó arriba, dado que Tapachula es el principal municipio cercano a la frontera con Guatemala, presenta una dinámica importante de población migrante transfronteriza, estacional y residente. Este es un factor que le da características diferentes a otros municipios de Chiapas, ya que lo constituye como un espacio de tránsito migratorio de personas, principalmente de origen guatemalteco y centroamericano. Así, por ejemplo, en 2019 hubo en el estado de Chiapas un total de 1,3 millones de visitantes regionales, 23,167 personas trabajadoras fronterizas y 6,675 personas residentes extranjeras<sup>5</sup>, según las cifras que registra el Instituto Nacional de Migración (INM).

En ese mismo año, México recibió más de 115,000 niños, niñas y adolescentes migrantes que huían de la violencia y la pobreza, principalmente de los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras). De este grupo, alrededor de 40,500 eran personas menores de edad no acompañadas (Departamento de Trabajo-USDOL, 2019). Sobre este tema, es necesario precisar que los niños y las niñas migrantes, en especial quienes viajan sin compañía, son más vulnerables a la trata de personas, al reclutamiento forzoso por parte de grupos de la delincuencia organizada y a otras de las peores formas de trabajo infantil, cuando ingresan por el estado de Chiapas.

Por los datos presentados, se observa que el municipio tiene una dinámica económica típica de su condición fronteriza, con un sector de servicios y comercio dominante y un flujo constante de personas. Es en este contexto donde se busca que se implemente la Fase II del MIRTI como un marco acelerador de políticas públicas que incluya estrategias de refuerzo de la prevención y erradicación del trabajo infantil en el municipio.

<sup>4</sup> Estos datos deben tomarse como una aproximación ya que recoge información del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI (la más actualizada que se tiene a nivel de localidad en el país).

<sup>5</sup> Temporales o permanentes en los términos del artículo 52 de la Ley de Migración.

# Definición de trabajo infantil

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) (s.f.a) define al trabajo infantil como “una actividad económica realizada por niños, niñas o adolescentes, cualquiera que sea su condición —asalariada, independiente, familiar no remunerada y otras—, que les priva de su infancia, impide o limita su desarrollo y sus capacidades y violenta su dignidad”; además de que compromete su futuro y perpetúa el círculo de pobreza.<sup>6</sup> “En las formas más extremas de trabajo infantil, niños, niñas y adolescentes son sometidos a situaciones de esclavitud, separados de su familia, expuestos a graves peligros y enfermedades y abandonados a su suerte en la calle de grandes ciudades (con frecuencia a una edad muy temprana)”<sup>7</sup> (OIT, s.f.b).

Para poder estimar la magnitud del trabajo infantil se debe entender qué parámetros normativos determinan a este fenómeno. La OIT considera dos criterios: i) la edad mínima de admisión al empleo (Convenio OIT núm. 138) y ii) las denominadas peores formas de trabajo infantil (Convenio OIT núm. 182).



<sup>6</sup> “No todas las tareas realizadas por niños, niñas y adolescentes deben clasificarse como trabajo infantil. Por lo general, la participación de niños, niñas o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva. Entre otras actividades, cabe citar la ayuda que prestan a sus padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar o durante las vacaciones para ganar dinero de bolsillo. Este tipo de actividades son provechosas para el desarrollo de los pequeños y el bienestar de la familia; les proporcionan calificaciones y experiencia y les ayuda a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta”. (OIT, s.f.b). En: <https://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>

<sup>7</sup> Qué se entiende por trabajo Infantil. En: <https://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>

Sobre el primer criterio, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>8</sup> se especifica cuál es la edad legal mínima para trabajar, la cual pasó de 14 a 15 años en el año 2014. Asimismo, la Convención de los Derechos del Niño determina como población infantil a niños y niñas menores de 18 años (Naciones Unidas, 1990). Con respecto al segundo criterio, la Ley Federal del Trabajo<sup>9</sup> define cuáles son las actividades y ocupaciones peligrosas para regular el trabajo infantil.

A partir de estos elementos normativos, el INEGI operacionalizó el concepto de trabajo infantil para lograr su medición, definiéndolo como “el conjunto de actividades económicas realizadas por niños, niñas y adolescentes que no están permitidas y que ponen en riesgo su salud, afectan su desarrollo, o bien, se llevan a cabo por abajo de la edad mínima permitida para trabajar” (INEGI, 2018). Por lo tanto, una primera clasificación comprende, por un lado, a la población ocupada entre los 5 y 14 años que se encuentra —sin importar la ocupación o sus características— en condición de trabajo infantil por el criterio de edad mínima al trabajo; y por otro lado, a la población ocupada entre los 15 y 17 años dependiendo de la exposición al riesgo, la jornada de trabajo y el tipo de la ocupación<sup>10</sup>. Asimismo, desde el año 2015 en el Módulo de Trabajo Infantil (MTI), el INEGI indaga sobre los quehaceres domésticos<sup>11</sup> en condiciones no adecuadas que son realizados por niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, los cuales

“...afectan la salud o integridad física de quienes las realizan; es decir, se llevan a cabo en condiciones peligrosas o en horarios prolongados”, como una medición adicional que amplía la condición de trabajo infantil en actividades no económicas (INEGI, 2017b).

**A partir de estos elementos normativos, el INEGI operacionalizó el concepto de trabajo infantil para lograr su medición, definiéndolo como “el conjunto de actividades económicas realizadas por niños, niñas y adolescentes que no están permitidas y que ponen en riesgo su salud, afectan su desarrollo, o bien, se llevan a cabo por abajo de la edad mínima permitida para trabajar” (INEGI, 2018).**

8 Artículo 123, fracciones II, III y XI

9 Artículo 174, 175 y 176

10 El artículo 175 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) menciona que queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de dieciocho años en las siguientes circunstancias:

I. en establecimientos no industriales después de las diez de la noche; II. en expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato, cantinas o tabernas y centros de vicio; III. en trabajos susceptibles de afectar su moralidad o buenas costumbres; y IV. en labores peligrosas o insalubres que, por la naturaleza del trabajo, por las condiciones físicas, químicas o biológicas del medio en que se presta, o por la composición de la materia prima que se utiliza, son capaces de actuar sobre la vida, el desarrollo y la salud física y mental de los menores, en términos de lo previsto en el artículo 176 de la LFT.

El Artículo 176 de la LFT considera como labores peligrosas o insalubres aquellas que impliquen:

I. exposición a: 1. ruido, vibraciones, radiaciones ionizantes y no ionizantes infrarrojas o ultravioletas, condiciones térmicas elevadas o abatidas o presiones ambientales anormales; 2. agentes químicos contaminantes del ambiente laboral; 3. residuos peligrosos, agentes biológicos o enfermedades infectocontagiosas; 4. fauna peligrosa o flora nociva;

II. labores: 1. nocturnas industriales o el trabajo después de las veintidós horas; 2. de rescate, salvamento y brigadas contra siniestros; 3. en altura o espacios confinados; 4. en las cuales se operen equipos y procesos críticos donde se manejen sustancias químicas peligrosas que puedan ocasionar accidentes mayores; 5. de soldadura y corte; 6. en condiciones climáticas extremas en campo abierto, que los expongan a deshidratación, golpe de calor, hipotermia o congelación; 7. en vialidades con amplio volumen de tránsito vehicular (vías primarias); 8. agrícolas, forestales, de aserrado, silvícolas, de caza y pesca; 9. productivas de las industrias gasera, del cemento, minera, del hierro y el acero, petrolera y nuclear; 10. productivas de las industrias ladrillera, vidriera, cerámica y cerera; 11. productivas de la industria tabacalera; 12. relacionadas con la generación, transmisión y distribución de electricidad y el mantenimiento de instalaciones eléctricas; 13. en obras de construcción; 14. que tengan responsabilidad directa sobre el cuidado de personas o la custodia de bienes y valores; 15. con alto grado de dificultad; en apremio de tiempo; que demandan alta responsabilidad, o que requieren de concentración y atención sostenidas; 16. relativas a la operación, revisión, mantenimiento y pruebas de recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas; 17. en buques; 18. en minas; 19. submarinas y subterráneas; 20. trabajos ambulantes, salvo autorización especial de la Inspección de Trabajo;

III. esfuerzo físico moderado y pesado; cargas superiores a los siete kilogramos; posturas forzadas, o con movimientos repetitivos por períodos prolongados, que alteren su sistema musculoesquelético;

IV. manejo, transporte, almacenamiento o despacho de sustancias químicas peligrosas;

V. manejo, operación y mantenimiento de maquinaria, equipo o herramientas mecánicas, eléctricas, neumáticas o motorizadas, que puedan generar amputaciones, fracturas o lesiones graves;

VI. manejo de vehículos motorizados, incluido su mantenimiento mecánico y eléctrico; y

VII. uso de herramientas manuales punzocortantes.

11 El término “quehaceres domésticos” no significa lo mismo que trabajo doméstico remunerado, los quehaceres domésticos son los que realizan los niños y niñas en sus hogares sin ninguna remuneración.



# ¿Qué impulsa a niños, niñas y adolescentes a trabajar?

En el MTI de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) se puede encontrar algunas aproximaciones descriptivas a esta pregunta. Aunque la información está referida al estado de Chiapas y no al municipio de Tapachula, ésta permite dar una primera idea de por qué niños, niñas y adolescentes trabajan. Entre las principales causas que se mencionan, encontramos las siguientes: 40% para aprender un oficio, 35% para aportar recursos o mano de obra al hogar y 10% para pagar su escuela o sus propios gastos. Los datos permiten determinar que cerca del 45% de niños, niñas y adolescentes del estado de Chiapas trabaja por cuestiones económicas y que el 40% lo hace para aprender un oficio. Esto último podría ser explicado por los bajos rendimientos económicos que una mayor escolaridad supone en el estado, por lo que aprender un oficio es una manera de asegurar y tener un ingreso superior en la edad laboral.

Con respecto a las consecuencias que los hogares tendrían que asumir si es que niños, niñas y adolescentes dejaran de trabajar, el 31% menciona una carga más pesada de trabajo para el hogar; el 18% señala que les afectaría una disminución de los ingresos totales del hogar; el 11% señala que el jefe o la jefa del hogar tendría que destinar un ingreso para los gastos de niños, niñas y adolescentes; el 8% indica que tendría que contratarse a alguien para que lo supliera en el trabajo y el 30% menciona que no habría ninguna consecuencia. Esto refleja que el trabajo infantil en Chiapas está muy vinculado al apoyo en las actividades económicas de la familia.

Como se observa, el nivel de vida del hogar sería el elemento más relevante en la asignación del tiempo relacionado con el trabajo de las personas menores de edad. Esto concuerda con diversos estudios, en los cuales se señala que el hogar en condiciones de pobreza obliga a padres y madres a enviar a sus hijos e hijas a trabajar por razones de supervivencia y para mantener un cierto nivel de consumo y bienestar [Kondylis y Manacorda, 2010; Basu y Hoang, 2009; Udry, 2003; Edmond, 2003], lo que repercute en la asignación del tiempo dedicado actividades escolares, de recreación y descanso.

Para Udry (2003) las decisiones sobre el trabajo infantil y la escolarización pueden ser analizadas como un problema de agencia, ya que los intereses de la persona que ocupa el rol de jefe de hogar no están alineados a los intereses de sus hijos e hijas, quienes tienen poco margen de negociación dentro de los hogares para decidir sobre sus beneficios actuales y futuros (particularmente las niñas). Esto ocurre principalmente en los hogares en situación de pobreza: aun cuando padres y madres tengan un interés de aumentar el bienestar de niños, niñas y adolescentes, estos deciden sobre la asignación de tiempo entre el trabajo y la educación (Roseti, 2018).

Dicha decisión se toma de manera subjetiva, ponderando los costos y beneficios de que niños, niñas y adolescentes trabajen. De esta manera, el hogar en condiciones de pobreza asignará todo el tiempo posible a la escolaridad solo si el jefe o la jefa del hogar considera que el beneficio marginal de la escolaridad actual y futura es mayor al beneficio marginal de dejar la escuela (Zheng, 2006). Sin embargo, la decisión no se reduce a que los padres y madres de familia envíen a sus hijos o hijas a la escuela aun si la educación tuvieran altos rendimientos, pues en algunas áreas de menor desarrollo, la educación no está disponible en términos de acceso, asequibilidad y calidad (Cavalcanti, Tiago V. de V, 2003).

**Los datos permiten determinar que cerca del 45% de niños, niñas y adolescentes del estado de Chiapas trabaja por cuestiones económicas y que el 40% lo hace para aprender un oficio. Esto último podría ser explicado por los bajos rendimientos económicos que una mayor escolaridad supone en el estado, por lo que aprender un oficio es una manera de asegurar y tener un ingreso superior en la edad laboral.**

Para Zheng (2006), las diversas legislaciones sobre el trabajo infantil y la educación obligatoria han sido las medidas normativas más importantes para la prevención y erradicación de esta realidad. Sin embargo, por sí solas son insuficientes para lograr este objetivo (OIT, 2018). Estas medidas buscan controlar el trabajo infantil en los países en desarrollo mediante la restricción de la oferta; sin embargo, bajo ciertas circunstancias podrían ser incluso negativas para la población infantil y adolescente. Por ejemplo, Basu y Tzannatos (2003) señalan que los esfuerzos del Gobierno de Nepal para controlar el trabajo infantil en la industria de las alfombras han llevado a niños, niñas y adolescentes a salir de esta industria; sin embargo, al perder sus empleos se vieron forzados a entrar en la prostitución como una manera de generar ingresos (citado por Zheng, 2006). Por ello, adicionalmente a las normas, se deben mejorar las oportunidades y la calidad de los trabajos de los jefes y las jefas del hogar, las condiciones materiales de los hogares y el acceso y calidad de la educación.



# Datos y estadísticas descriptivas

Los datos usados para la descripción de las características del trabajo infantil y sus determinantes provienen de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, que cuenta con información para todos los municipios del país y tiene datos sobre niños, niñas y adolescentes (de 12 a 17 años) que trabajan y asisten a la escuela. Adicionalmente, se han usado dos variables sobre migración: la recepción de remesas de otro país en el hogar y el lugar de nacimiento, las cuales permiten analizar las características principales de las personas migrantes residentes.

## Características a nivel individual

En el municipio de Tapachula hay 39,339 personas entre los 12 y los 17 años de edad, de las cuales 3,682 (el 9%) se encuentran trabajando. De esta población, la mayoría se concentra entre los 15 y 17 años (80%). Las niñas y las adolescentes que trabajan representan el 29%, mientras que el porcentaje de los niños y los adolescentes que trabajan asciende al 71%.

En la tabla 1, donde se muestra el número y la proporción de niños, niñas y adolescentes que se encuentran realizando actividades laborales y escolares, se resalta que casi 9 de cada 10 se dedica exclusivamente a actividades escolares (hay una proporción ligeramente mayor en las mujeres que en los hombres). Con respecto al grupo que se dedica sólo a trabajar, el 11% son hombres mientras que el 4% son mujeres. Por último, alrededor del 3% de niños, niñas y adolescentes trabaja y estudia a la vez.

**Tabla 1.**  
Actividades de niños, niñas y adolescentes por sexo

Actividades	Niños*		Niñas*		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Solo escuela	16,537	86	15,165	93	31,702	89
Trabajo y escuela	508	3	492	3	1,000	3
Solo trabajo	2,104	11	576	4	2,680	8
Ninguna de las dos	38	0	117	1	155	0

\*Incluye a niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años.  
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

En la tabla 2 se muestran tres actividades que esta población no debería estar realizando, así como su variación según el nivel de riqueza del hogar (tres estratos de riqueza de acuerdo con los bienes duraderos del hogar). Es claro que quienes viven en hogares de un estrato bajo de riqueza tienen una proporción mayor de trabajo infantil, de inasistencia a la escuela y de realización quehaceres domésticos no adecuados para su edad. Las diferencias se hacen más evidentes en el tema escolar que en las otras dos; por ejemplo, el 24% de niños, niñas y adolescentes en hogares del estrato de riqueza bajo no asisten a la escuela en comparación con el 3% de los que están en el estrato alto de riqueza.

**Tabla 2.**  
Actividades de riesgo de niños, niñas y adolescentes por estrato de riqueza del hogar (%)

Estratos de riqueza	Trabajo infantil %	No asistencia escolar %	Quehaceres domésticos inadecuados %
Bajo	16	24	20
Medio	7	12	18
Alto	4	3	14
Total	10	16	19

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

## Características a nivel de hogar

Las características y la composición de los hogares son elementos que inciden en la asignación del tiempo de niños, niñas o adolescentes a diferentes actividades. En la tabla 3 se muestra algunas características de todos los hogares de Tapachula, clasificándolos según los siguientes criterios: información general, existencia de jefe o jefa del hogar migrante y recepción de remesas de algún integrante de la familia fuera del país. Se observa que el 4% de hogares tienen como jefe o jefa del hogar a una persona migrante residente y, en esa misma proporción, se tiene hogares que reciben remesas de otro país.

Para cada una de las clasificaciones de hogar, alrededor de 8 de cada 10 se ubican en una zona urbana. En el hogar donde el jefe o la jefa del hogar es migrante, se observa que esta persona tiene tres años menos de estudios que un jefe o una jefa del hogar promedio y existe una mayor presencia de población indígena. También se aprecia, de manera relevante, la diferencia en la proporción de los jefes o jefas de hogar ocupados en el sector primario, la alta proporción de la carencia de servicios de salud y el menor nivel de riqueza en los hogares con personas migrantes residentes, tanto en comparación con el hogar promedio como en comparación con los hogares donde se reciben remesas de integrantes del hogar que migraron.

**Tabla 3.**  
Características de todos los hogares

Características	General	Migrante residente	Ingreso remesas de otro país
Total	100%	4%	4%
Urbano	79%	80%	82%
Tamaño del hogar (número de habitantes)	3.8	4.1	3.9
Años de escolaridad del jefe del hogar	8.4	5.2	7.3
Jefa del hogar mujer	34%	35%	51%
Jefe o jefa del hogar habla lengua indígena	2%	10%	2%
Sector primario de actividad del jefe o la jefa del hogar	11%	17%	14%
Jefe o jefa del hogar no cuenta con servicio de salud por trabajo	24%	70%	28%
Índice de riqueza del hogar	3.6	1.9	3.5

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

Con propósitos de comparación, la tabla 4 tiene las mismas variables estadísticas que se analizaron en la tabla 3, pero se incluye a los hogares con al menos un niño, niña o adolescente entre los 12 y 17 años. La clasificación de hogares es la misma.

En ella se observa, en primer lugar, que casi no hay diferencias con los resultados de la tabla 3, con excepción del tamaño del hogar; es decir, cuando incrementa el número de integrantes en los hogares donde hay niños, niñas y adolescentes, también incrementa la proporción de jefas de hogar en los hogares con remesas: de 51% pasa a 62%.

Para cada una de las clasificaciones de hogar, alrededor de 8 de cada 10 se ubican en una zona urbana. En el hogar donde el jefe o la jefa del hogar es migrante, se observa que esta persona tiene tres años menos de estudios que un jefe o una jefa del hogar promedio y existe una mayor presencia de población indígena.

**Tabla 4.**

## Características de los hogares con niños, niñas y adolescentes de 12-17 años

Características	General	Migrante residente	Ingreso remesas de otro país
Total	35%	5%	4%
Urbano	78%	81%	80%
Tamaño del hogar (número de habitantes)	4.9	5.5	5.4
Años de escolaridad del jefe o la jefa del hogar	8.2	5.0	6.3
Jefa del hogar mujer	34%	43%	62%
Jefe o jefa de hogar habla lengua indígena	3%	14%	3%
Sector primario de actividad del jefe o la jefa del hogar	12%	17%	13%
Jefe o jefa del hogar no cuenta con servicio de salud por trabajo	22%	67%	30%
Índice de riqueza del hogar	3.5	2.1	3.2

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

Por último, en la tabla 5 se muestran los resultados para los hogares donde hay presencia de niños, niñas y adolescentes en actividades económicas. En primer lugar, se observa una diferencia importante para los hogares donde el jefe o la jefa de hogar es migrante residente: el 17% de este tipo de hogar tiene a personas menores de edad en actividades económicas.

El criterio de años de escolaridad del jefe o la jefa del hogar, para este tipo de hogares, es el menor de todas las clasificaciones que se han visto: es tan solo de 3.3 años. También se observa un incremento importante en la proporción de jefas o jefes de hogar que hablan alguna lengua indígena (especialmente para los hogares relacionados al fenómeno migratorio), así como un menor nivel de riqueza en el hogar. Todo esto muestra que el factor de escolaridad del jefe o la jefa del hogar y la pertenencia étnica de estas personas son factores que influyen en las probabilidades de trabajo infantil y están asociados a los hogares con personas migrantes.

**Tabla 5.**

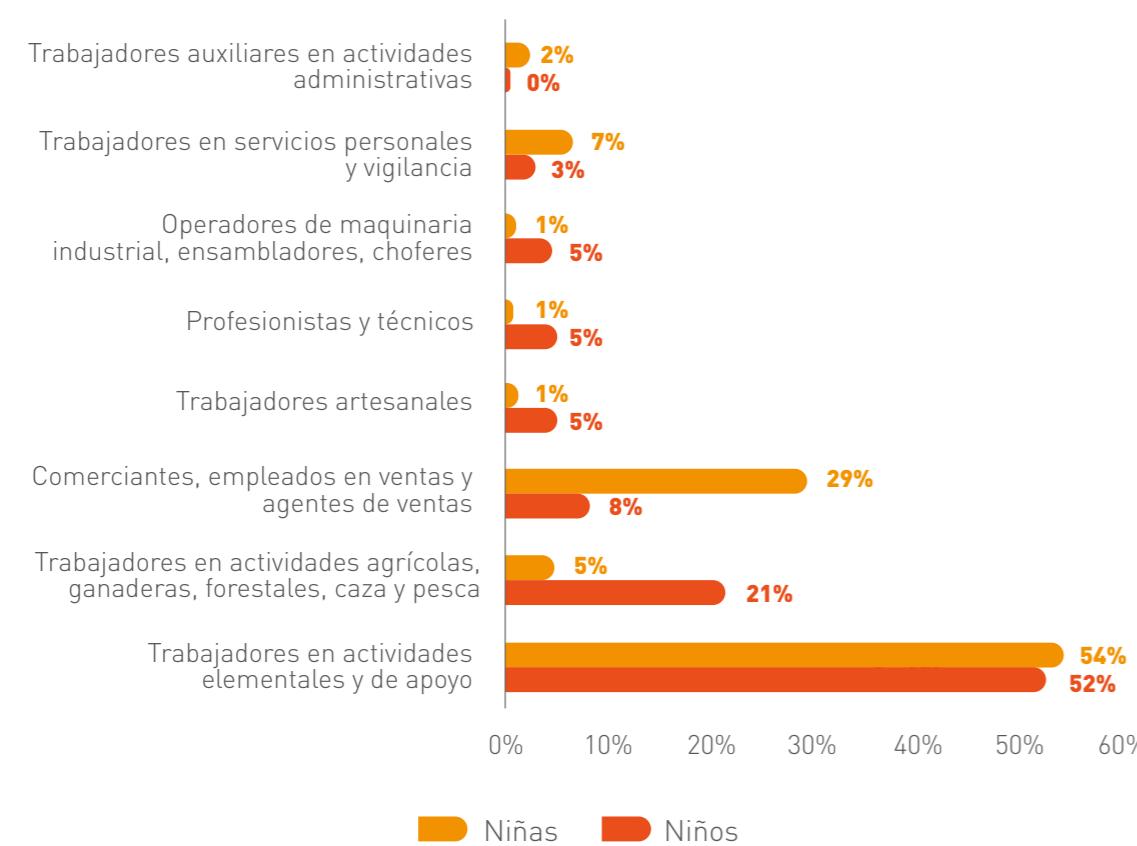
## Características de los hogares con niños, niñas y adolescentes de 12-17 años en actividades económicas

Características	General	Migrante residente	Ingreso remesas de otro país
Total	4%	17%	4%
Urbano	75%	82%	76%
Tamaño del hogar (número de habitantes)	5.5	5.6	5.4
Años de escolaridad del jefe o la jefa del hogar	5.3	3.3	3.4
Jefa del hogar mujer	34%	39%	57%
Jefe o jefa de hogar habla lengua indígena	8%	27%	23%
Sector primario de actividad del jefe o la jefa del hogar	27%	28%	ND
Jefe o jefa del hogar no cuenta con servicio de salud por trabajo	32%	75%	ND
Índice de riqueza del hogar	2.4	1.6	1.4

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

## Actividades económicas de niños, niñas y adolescentes que trabajan

En el gráfico 1 se muestra, por sexo, los tipos de actividades en las que se encuentran trabajando niños, niñas y adolescentes. Al respecto, se observa que más del 50% trabaja en actividades elementales y de apoyo, donde hay una diferencia importante por sexo: mientras que los niños y los adolescentes están principalmente en actividades elementales de apoyo en la construcción, la industria y el sector agropecuario; y las niñas y las adolescentes ejercen trabajo doméstico, apoyo a vendedores ambulantes y tareas en la industria. Otra actividad relevante de ocupación es la agricultura, ganadería y pesca para los niños (21%) y el comercio y las ventas para las niñas (29%).

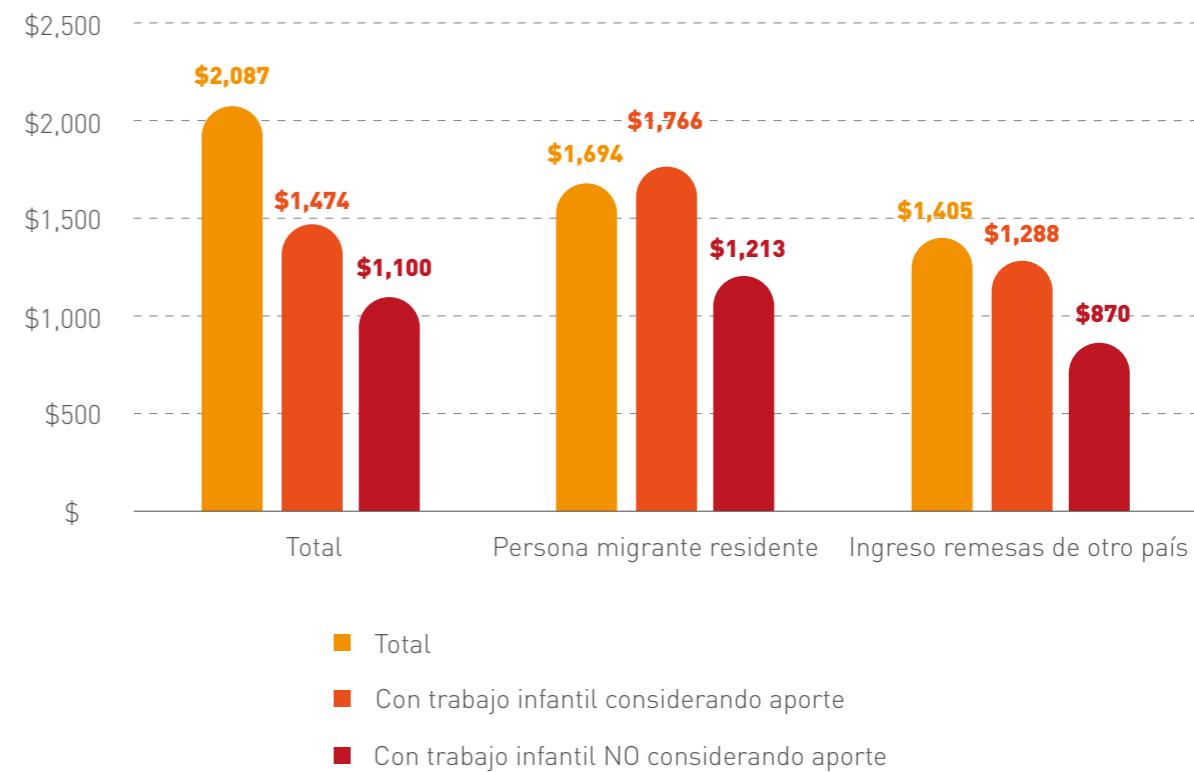
**Gráfico 1.****Niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil según actividad económica**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

Con respecto a las razones del trabajo de niños, niñas y adolescentes, si bien una proporción importante manifiesta que lo hace por aprender un oficio, alrededor del 45% expresa algún motivo económico, principalmente como apoyo para satisfacer las necesidades básicas del hogar. Esto se puede observar en el gráfico 2, que muestra 1) el ingreso total per cápita de los hogares, 2) el ingreso considerando aportes del trabajo infantil y 3) el ingreso sin considerar aportes del trabajo infantil. Asimismo, se clasifica a los hogares en tres tipos: total general, hogar que tiene como jefe o jefa del hogar a una persona migrante residente y hogar que recibe remesas.

En primer lugar, los hogares promedio de Tapachula tienen un ingreso per cápita mensual de \$ 2087 MXN, el cual es 29% superior a los hogares con trabajo infantil (considerando aporte) y 47% superior a los hogares con trabajo infantil (sin considerar aporte). Esto demuestra una importante contribución a los ingresos del hogar por parte de niños, niñas y adolescentes que trabajan; que aportan, en promedio, el 25% de ingreso total del hogar.

En los hogares en donde el jefe o jefa del hogar es migrante residente, los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil aportan un 31% a los ingresos del hogar; y en donde el hogar recibe remesas de algún miembro del hogar, el aporte es del 32%. Es decir, en estos hogares la ayuda económica que proviene del trabajo infantil es aún más importante que en el total de los hogares en donde hay presencia de trabajo infantil (ver gráfico 2).

**Gráfico 2.****Ingreso mensual per cápita por trabajo según las características del hogar (en pesos mexicanos)**

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI



# Estimación de los efectos

Existen varios factores asociados al trabajo infantil y, desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018), se considera que esta realidad está vinculada tanto al contexto macroeconómico como al microeconómico. El primero considera elementos relacionados al crecimiento de la economía, los sectores de la actividad económica, la institucionalidad y las políticas públicas que se implementan. Por su parte, el segundo, se refiere a elementos de nivel individual, familiar y del hogar. Ambos contextos pueden contribuir a que una persona menor de edad se encuentre o no en trabajo infantil.

## Enfoque empírico

Para evaluar las relaciones hasta ahora observadas, fue necesario estimarlas con tres ecuaciones de regresión<sup>12</sup>: los factores que se asocian con el trabajo infantil (que toman el valor de 1 si la persona menor de edad está en trabajo infantil y 0 si no lo está), con los quehaceres domésticos o de cuidados inadecuados (más de 14 horas a la semana sin remuneración, toman también valores de 1 si hay presencia y 0 si no lo hay) y, por último, con la asistencia escolar (en donde 1 representa que el niño o la niña asiste a un centro escolar y 0 que no asiste).

Las variables explicativas son las mismas para cada ecuación estimada y están agrupadas en los factores individuales, del hogar y contextuales. Para las individuales, se consideraron el sexo y la edad de el niño, la niña o el/la adolescente. Para los factores de hogar (el jefe o jefa del hogar) se incluyeron el sexo, el sector de actividad económica, la derechohabiencia a los servicios de salud, si se habla alguna lengua indígena y el nivel de escolaridad. Para el hogar, en su conjunto, se incluyó los ingresos del hogar<sup>13</sup>, la

12 Las ecuaciones se estiman con un modelo de regresión logística binomial y, para facilitar la interpretación de los resultados, se calculan los efectos marginales para hacerlos más intuitivos ya que son probabilidades que están entre 0 y 1 y se pueden interpretar como porcentajes (ver Williams, 2012). Los resultados de las tres ecuaciones se pueden ver en la tabla 1 del anexo.

13 Son ingresos por trabajo de todos los miembros del hogar. El ingreso se agrupó en tres niveles que se pueden ver en la tabla.

riqueza del hogar<sup>14</sup>, la tenencia de un terreno productivo agropecuario y dos variables relacionadas con la migración (las remesas y si el jefe o la jefa del hogar es migrante). A nivel contextual, se consideró si la zona donde se habita es urbana o rural<sup>15</sup>. Los resultados de las ecuaciones se pueden ver en el anexo 1.

## Trabajo infantil

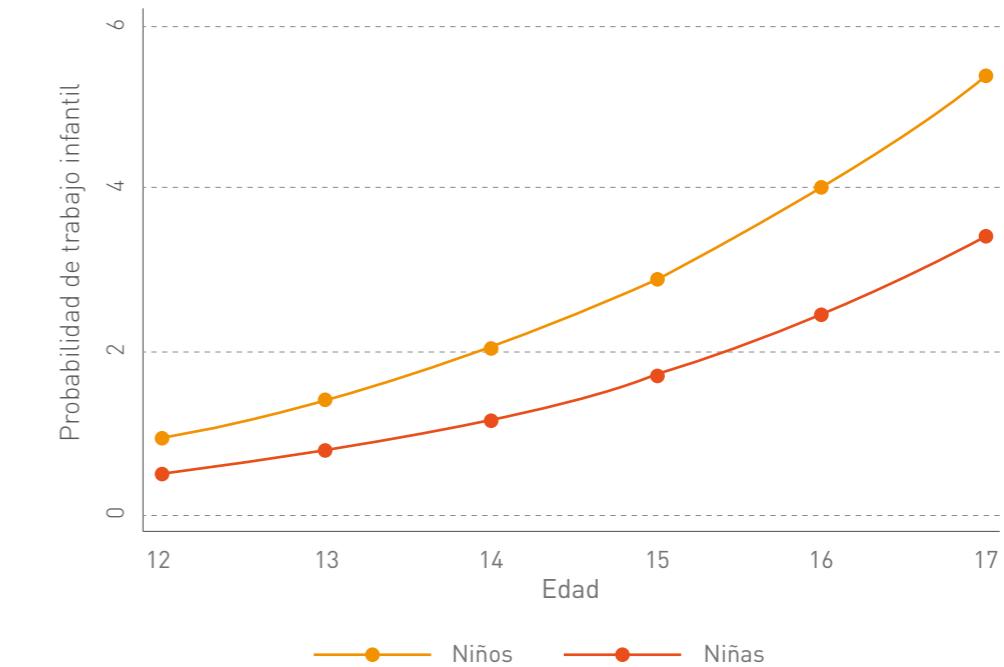
Con respecto a las características individuales de las personas menores de edad expuestas al trabajo infantil, encontramos lo siguiente: manteniendo constantes los diferentes factores que se señalaron anteriormente, el sexo presenta una diferencia significativa con respecto a la probabilidad de trabajar de las niñas y las adolescentes, y de los niños y los adolescentes. Mientras que los hombres tienen una probabilidad de 13%, las mujeres tienen una probabilidad de 8%: una diferencia de 5 puntos porcentuales. Este comportamiento podría deberse a la división tradicional de roles en el trabajo, caracterizado por asignar a los hombres las tareas de producción y a las mujeres las de reproducción social (Burin M. y Meler, I. 1998; Montón-Subías, S., 2000; Scholz, R., 2013).

Otro factor que marca diferencia en la probabilidad de trabajo infantil es la edad: a mayor edad, la probabilidad de trabajo infantil crece. En este caso, cada año adicional significa 4% más de probabilidad de trabajo infantil. Dicho resultado puede entenderse desde la lógica de los procesos de entrada a la adultez, pues a medida que las personas menores de edad se aproximan a la mayoría de edad socialmente permitida para trabajar, se incrementa la entrada al trabajo y, por lo tanto, el trabajo remunerado se normaliza (Echarri Cánovas, & Pérez Amador, 2007). Además, el costo de oportunidad (medido en términos de los ingresos laborales percibidos) de la escolarización crece a medida que los y las adolescentes se acercan a la mayoría de edad o ante la falta de acceso a la escolarización en el nivel post-primario (UCW, 2012. P. 31).

También se observa que el sexo marca un contraste en la tendencia observada por edad (gráfico 3). Si bien a los 12 años la diferencia en la probabilidad de trabajo infantil entre los sexos es marginal (3% para las niñas y 5% para los niños), a mayor edad esta diferencia incrementa hasta tal punto que, a los 17 años, es significativa y muestra una diferencia del 10% (17% para las mujeres y 27% para los hombres).

**Manteniendo constantes los diferentes factores que se señalaron anteriormente, el sexo presenta una diferencia significativa con respecto a la probabilidad de trabajar de las niñas y las adolescentes, y de los niños y los adolescentes.**

**Gráfico 3.**  
Probabilidades de trabajo infantil por edad y sexo



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

Con respecto a los resultados de los factores relacionados a las jefaturas de familia de los hogares de las personas menores de edad, se encuentra que el sexo no tiene efecto significativo: la probabilidad de trabajo infantil es la misma para las familias precedidas por mujeres o por hombres. En cambio, un elemento significativo es el sector laboral en el que se desempeña la persona jefa del hogar. Aquellos niños, niñas y adolescentes que viven en hogares donde el jefe o la jefa del hogar desarrolla actividades en el sector secundario (industrial) y el terciario (de servicios) tienen una menor probabilidad (9% y 10%, respectivamente) de trabajo infantil frente a quienes viven con familias que trabajan en el sector primario (18%). Esto podría deberse a que, en los contextos agrícolas, la familia es la unidad de producción y ello exige una mayor incorporación de las personas menores de edad para apoyar al hogar.

Otro aspecto que marca diferencia en la probabilidad de trabajo infantil es la seguridad social (servicios médicos). Cuando la jefatura del hogar carece de afiliación a servicios médicos, la probabilidad de trabajo infantil aumenta en 4% con respecto a los hogares que sí cuentan con seguro popular<sup>16</sup>. Asimismo, no se observan contrastes en la probabilidad de trabajo infantil cuando se tiene seguro popular o seguro por trabajo. Todo ello significa que la falta de servicios médicos aumenta la probabilidad del trabajo infantil. Dicha relación puede indicar que tener un trabajo con derechos laborales estaría disminuyendo la necesidad de que niños, niñas y adolescentes se integren al mercado laboral para complementar el acceso de necesidades básicas, (especialmente las de salud) a diferencia de lo que sucede en hogares donde no se accede a estos derechos laborales.

14 Se intenta aproximar la riqueza del hogar con el número de bienes duraderos: refrigerador, lavadora, auto propio, televisor de pantalla de plasma, computadora, internet, servicio de TV de paga, tinaco, regadera y boiler, por lo que el máximo número de bienes que podría tener un hogar son 10 y el mínimo 0. El índice tiene el mismo peso para cada bien duradero.

15 Se determina por un criterio de población. Si es menor de 2,500 habitantes, una localidad se considera rural; si es mayor a esa cifra, se considera urbana.

16 Fue una política pública que buscaba, a través del aseguramiento público en salud, brindar protección financiera a la población que carece de seguridad social asegurando su acceso a servicios de salud. Éste fue sustituido por un nuevo organismo llamado INSABI (Instituto Nacional de Salud para el Bienestar).

El origen étnico de la persona jefa del hogar (si hablan o no una lengua indígena) presenta pocas diferencias; sin embargo, los jefes o las jefas de hogar que no la hablan tienen mayor probabilidad de trabajo infantil. Esto podría deberse a que hay una mayor probabilidad de trabajo infantil en las zonas urbanas que en las rurales.

Con respecto a la educación, se encuentra que, a mayor nivel educativo del jefe o jefa del hogar, la probabilidad de trabajo infantil se reduce. En este sentido, aquellos niños, niñas y adolescentes con un jefe o jefa de hogar que tiene nivel educativo secundario tienen 6% menos probabilidad de trabajo infantil que aquellos cuyo jefe o jefa hogar accedió solamente a la primaria. Las jefaturas del hogar que cuentan con un nivel de estudio mayor a la secundaria reducen aún más su probabilidad de trabajo infantil (7%). Es decir, la educación en el hogar, ya sea como bien cultural o como incremento en el capital humano, fomenta que no haya trabajo infantil.

El ingreso del hogar o la tenencia de terreno agropecuario del jefe o la jefa del hogar (que también miden el bienestar) no son factores significativos en la probabilidad de trabajo infantil. En contraste, la riqueza del hogar (construida a partir de la tenencia de bienes duraderos), marca diferencia en dicha probabilidad; de manera que, por cada unidad del índice de riqueza, se reduce la probabilidad de trabajo infantil en 1%.

Un indicador complementario a los factores del bienestar es la capacidad de carga de los recursos del hogar calculada con el número de personas que habitan en el mismo: al aumentar las personas que viven en el hogar, también lo hace la probabilidad de trabajo infantil. Todo ello indica que, incluso considerando la educación, la riqueza y otros factores, el tamaño de hogar determina que se involucre o no a hijos o hijas menores de edad en el trabajo. La intensidad del riesgo de trabajo infantil en los hogares se asocia con el tamaño de los mismos, por lo que cualquier política distributiva que tenga por objetivo reducir este riesgo deberá ponderar sus beneficios por el tamaño del hogar.

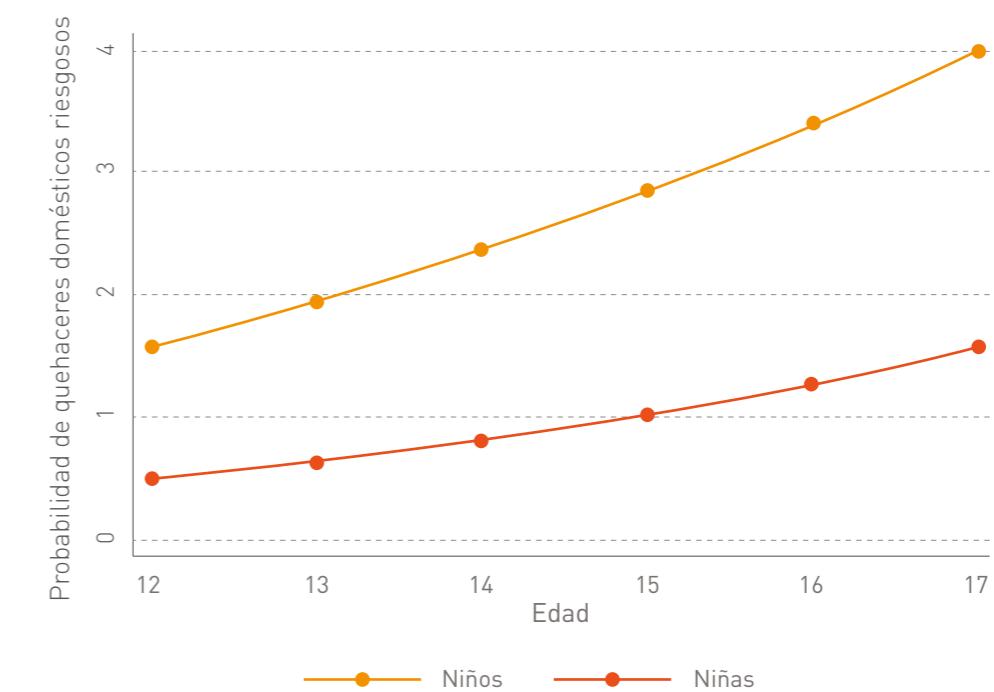
Finalmente, se analizan los riesgos por tipo de localidad (rural o urbana), donde no se han encontrado diferencias significativas en la probabilidad de trabajo infantil. Este resultado puede deberse a que se han controlado, de acuerdo al sector laboral del jefe del hogar y al bienestar socioeconómico, los factores que tienen diferencias importantes entre lo rural y lo urbano. Además, podría implicar que el factor principal está en la necesidad económica o la falta de oportunidades y derechos.

## Quehaceres domésticos y de cuidados riesgosos

El análisis sobre los factores que están asociados a realizar quehaceres domésticos y de cuidados mostró, en primer lugar, que ser niña aumenta en 17% la probabilidad de realizar tareas domésticas y de cuidado frente a ser niño. Con este resultado, y junto a los anteriores sobre trabajo infantil, se puede afirmar que el sexo configura (incluso en las personas menores de edad) cuáles son las actividades y roles que se han de cumplir: asigna a las niñas y las adolescentes aquellas orientadas al espacio privado –tareas que presentan desventajas en términos de derechos laborales y recursos en el presente y futuro (Scholz, 2013)– y a los niños y los adolescentes aquellas tareas relacionadas con el trabajo remunerado. En porcentajes, ellas tienen un riesgo del 26% de realizar tareas domésticas y de cuidados frente al 9% de ellos.

Por otro lado, examinando la variable edad, se observa que por cada año adicional la probabilidad de realizar quehaceres domésticos y de cuidados aumenta en 3%. Esto significa que, a medida que se acercan a la adultez, el riesgo de realizar este tipo de trabajo se incrementa considerablemente. Sin embargo, si estos resultados por edad se dividen por sexo, se encuentra que mientras las niñas y las adolescentes tengan más edad, su probabilidad aumentará en mayor medida que los niños y los adolescentes. Por ejemplo, a los 12 años, la probabilidad de los niños de dedicarse a los quehaceres domésticos y de cuidados es de 5% y la de las niñas de 16%, mientras que a los 17 años se eleva al 40% y 16% respectivamente (gráfico 4). Esto, junto a lo encontrado para el trabajo para el mercado, muestra que conforme las personas menores de edad crecen, sus trayectorias productivas y reproductivas se van delineando de acuerdo a la división sexual del trabajo y a los roles sociales asignados (junto a las consiguientes desigualdades de derechos y oportunidades que envuelven), asignando el espacio doméstico y de cuidados a las niñas y las adolescentes y el trabajo para el mercado para los niños y los adolescentes.

**Gráfico 4.**  
Probabilidad de realizar quehaceres domésticos y de cuidados por edad y sexo



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

Se puede afirmar que el sexo del jefe la jefa del hogar no es un factor que marque diferencia en la probabilidad del trabajo doméstico y de cuidados para las personas menores de edad. Sin embargo, lo que sí representa un factor de cambio en esta probabilidad es el sector laboral de la jefatura del hogar, debido a que el empleo del jefe o jefa del hogar en el sector secundario (20%) y el terciario (18%) aumenta la probabilidad de este tipo de trabajo infantil, frente a que se emplee en el sector primario. Este resultado puede explicarse considerando que al estar estas personas trabajando para otros (empresas y servicios), requieren apoyarse, en mayor medida, en niños, niñas y adolescentes para las actividades domésticas y de cuidados, en comparación con los trabajos donde la unidad de producción es el hogar, como suele suceder en el sector primario.

En lo referido al acceso a servicios de salud, los resultados muestran que en el caso de que el jefe o la jefa del hogar no estén afiliados a servicios médicos, se reducen las probabilidades de que niños y niñas realicen quehaceres domésticos y de cuidados en un 2% y 5% (respectivamente), frente a aquellos que tienen un seguro por trabajo o por el popular. Esta tendencia podría deberse a razones similares a los resultados obtenidos en el sector laboral: cuando el jefe o la jefa del hogar tiene un empleo formal con prestaciones (como salud), aumenta el riesgo de quehaceres doméstico y de cuidados en niños, niñas y adolescentes. Entonces, es posible que el estar vinculado a un empleo formal (principalmente empresas) forzaría a que las personas menores de edad suplan a los adultos en el tiempo dedicado a los quehaceres y de cuidados del hogar.

De otro lado, la condición indígena del jefe o la jefa del hogar marca diferencia. Cuando la jefatura del hogar no habla una lengua indígena, se muestra un 11% mayor de probabilidad de trabajo doméstico y de cuidados entre los menores de edad, frente a los casos donde el o la jefa de hogar sí la habla.

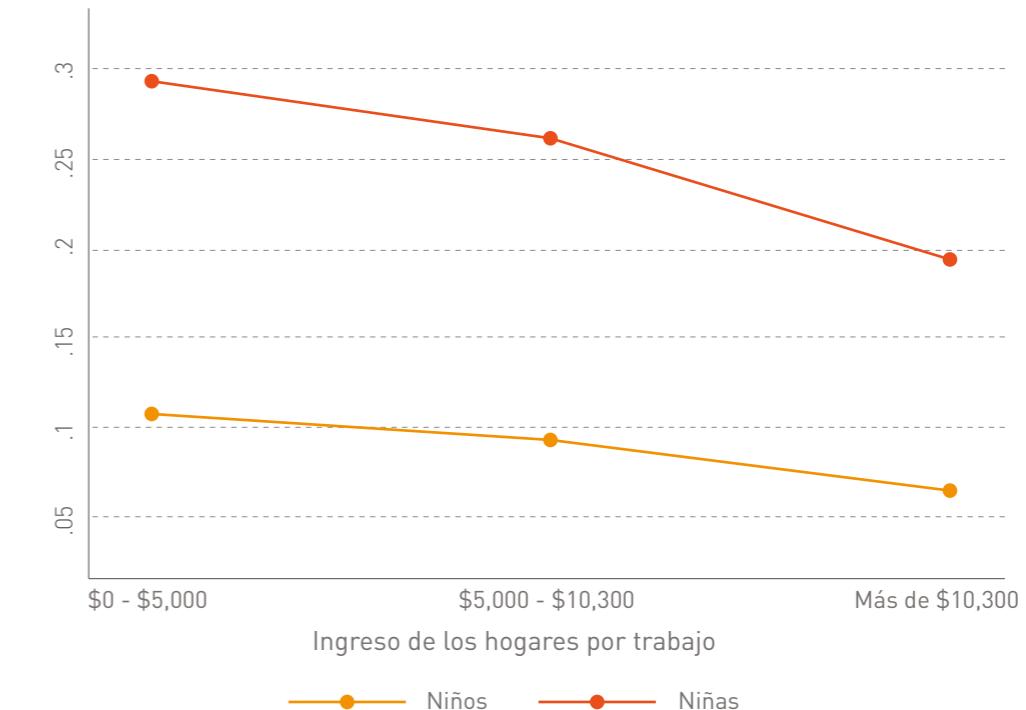
En el caso de la educación de la jefatura del hogar, se observa que cuando hay un nivel educativo por encima del secundario, existe una mayor probabilidad de realizar trabajo doméstico inadecuado. En referencia al ingreso del hogar, quienes están en el grupo de hogares con ingresos más altos (más de \$ 10,300 MXN), tienen 7% menos de probabilidad de realizar estas actividades frente a aquellos cuyos ingresos del hogar son más bajos (\$ 0 a \$ 5,000 MXN); es decir, 13% y 20% respectivamente. Mientras tanto, este último no presenta diferencias sustanciales con aquellos hogares de ingresos medios (\$ 5,000 a \$ 10,300 MXN), cuya probabilidad es del 17%. Esto puede interpretarse como una polarización en la distribución de capacidades de reducción de riesgo de trabajo infantil en los trabajos domésticos y de cuidado, ya que es necesario que los hogares estén ubicados en el ingreso más alto para que se reduzca esta probabilidad. Aún así, los hogares con más ingresos no escapan del todo de este riesgo.

Dentro del factor de ingreso del hogar, se puede afirmar que el sexo de la persona menor de edad marca diferencia en los riesgos de realizar quehaceres domésticos y de cuidados. En el gráfico 5, se observa que a medida que el hogar llega al nivel de ingreso más alto (más de \$ 10,300 MXN) hay una ligera reducción en las diferencias por sexo en esta probabilidad. En el nivel de ingreso de \$ 0 a \$ 5,000 MXN, la probabilidad de trabajo doméstico y de cuidados en los niños y los adolescentes es de 11% frente al 29% en las niñas y las adolescentes; mientras tanto, en el nivel de ingreso mayor a \$ 10,000 MXN, la probabilidad de los niños y los adolescentes es de 6% frente al 19% en las niñas y las adolescentes. Esto implica que donde hay ingresos más altos, la probabilidad de dedicarse a este tipo de trabajos es menos desigual entre ambos sexos.

**De otro lado, la condición indígena del jefe o la jefa del hogar marca diferencia. Cuando la jefatura del hogar no habla una lengua indígena, se muestra un 11% mayor de probabilidad de trabajo doméstico y de cuidados entre los menores de edad, frente a los casos donde el o la jefa de hogar sí la habla.**

**Gráfico 5.**

**Probabilidad de quehaceres domésticos y de cuidados por ingreso y sexo**



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

Otros factores analizados que están relacionados al bienestar de los niños, niñas y adolescentes —como el índice de la riqueza, la tenencia de un terreno o el ingreso por remesas— no muestran significancia, lo cual implica que entre los elementos de la calidad de vida analizados, el ingreso del hogar es el que tiene una mayor asociación con el trabajo doméstico y de cuidados.

Sin embargo, si se mide el número de miembros del hogar, se encuentra que este elemento sí marca diferencias evidentes: por cada persona adicional en el hogar, la probabilidad de que niños, niñas y adolescentes desarrollos este trabajo aumenta en 1%. Por tanto, se infiere que —tal como sucede en el trabajo para el mercado— una mayor presión en los recursos debido al tamaño del hogar, acarrea que las personas menores de edad tengan que contribuir con este trabajo no remunerado para el hogar.

Finalmente, el tipo de localidad no mostró ser diferenciador de la probabilidad de quehaceres domésticos y de cuidados. Esto implica que residir en la ciudad o en el área rural no muestra contrastes en este comportamiento.

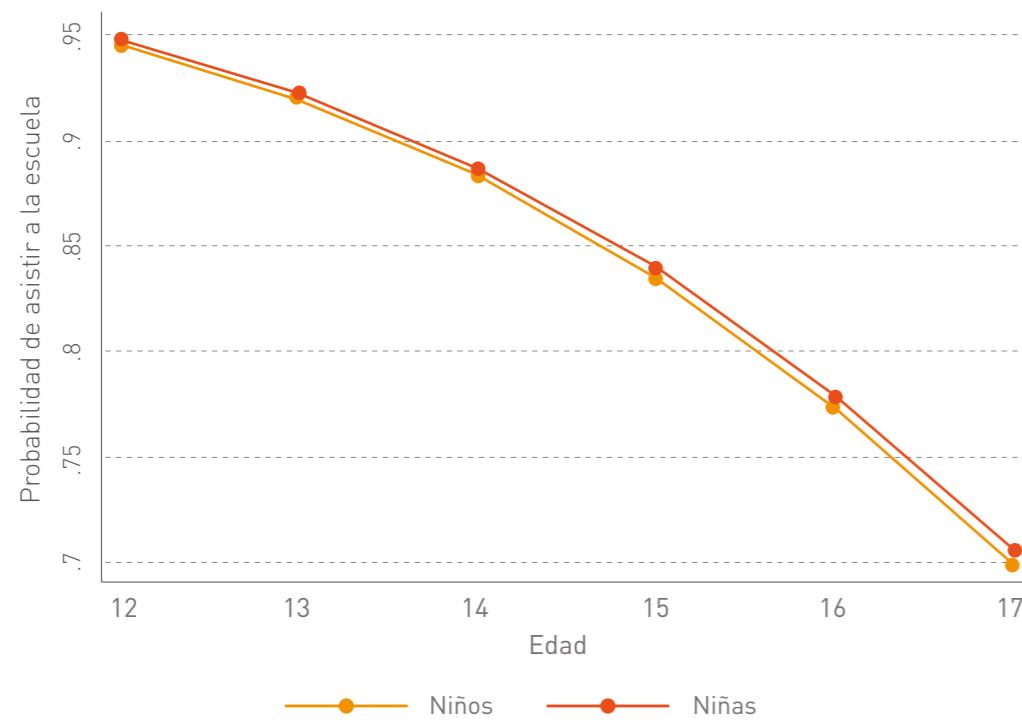
En resumen, se observa que los quehaceres domésticos y de cuidados se identifican como un apoyo que dan niños, niñas y adolescentes a las tareas del hogar, particularmente en aquellos donde el jefe o jefa del hogar tiene actividades económicas de comercio o servicios, cuenta un mayor nivel escolar y no habla lengua indígena. Los ingresos del hogar reducen el riesgo, pero solo en los estratos más altos (aunque no los elimina).

## Asistencia escolar

Cuando se examinan los elementos que se asocian con la asistencia escolar se observa, en primer término, que el sexo de la persona menor de edad no marca diferencia en la probabilidad de que asista a la escuela. Ello se entiende en el contexto de los últimos años, pues las distancias en la matriculación escolar y la alfabetización entre niñas y niños (que eran superiores en los hombres) se han cerrado (Lechuga Montenegro, et al. 2018).

No obstante, la edad sí es un elemento que modifica la probabilidad de asistencia escolar ya que, por cada año de edad adicional de escuela, esta probabilidad se reduce en 5%. Este hallazgo complementa lo encontrado en el análisis del trabajo para el mercado y en el de los quehaceres domésticos y de cuidados: ambos muestran que, a medida que niños, niñas y adolescentes se acercan a la adultez, sus riesgos de tener transiciones a tareas de producción-reproducción aumentan y, con ello, se reducen sus posibilidades de continuar en el sistema educativo. Ahora, al analizar si la tendencia por edad cambia con el sexo de la persona menor de edad, se encuentra que el descenso en las probabilidades de asistir a la escuela son las mismas para niños, niñas y adolescentes (gráfico 6).

**Gráfico 6.**  
Probabilidad de asistencia escolar por edad y sexo



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

Con referencia a las características de los jefes y jefas del hogar, el sexo no es un factor que marque diferencias en la asistencia escolar de niños, niñas y adolescentes; mientras tanto, el sector laboral donde se desempeñan sí es un elemento contrastante, pues el sector de los servicios presenta un 7% más de probabilidad que el sector primario. Esto significa que el hecho de que hayan jefes o jefas de hogar trabajando en el sector de servicios representa una mayor oportunidad para la asistencia escolar, y ello puede deberse a que mejoran sus condiciones económicas y culturales. También se ha identificado que no existen diferencias en esta relación entre niños, niñas y adolescentes.

En lo que respecta al acceso a la seguridad social (servicios médicos) del jefe o la jefa de hogar, se concluye que no estar afiliado a servicios médicos reduce la probabilidad de la asistencia escolar en 7%, frente a aquellos que sí tienen servicio médico por el trabajo. Es decir, la presencia de derechos laborales en el hogar (especialmente médicos) tiene un efecto positivo en el acceso a la educación, probablemente porque la seguridad social reduce la incertidumbre de los ingresos y aumenta el bienestar en el hogar, posibilitando que las personas menores de edad se dediquen a la escuela, en lugar de compensar las carencias del hogar trabajando.

Cuando el jefe o la jefa del hogar tiene mayor nivel educativo, niños, niñas y adolescentes tienen mayor probabilidad de asistencia escolar (5% tanto para hombres como mujeres). Esto muestra que un mayor capital humano y conocimientos más extensos de quien preside el hogar aumenta la presencia de hijos e hijas en la educación.

Como se evidenció para el trabajo para el mercado, otros factores del bienestar (el ingreso del hogar, la tenencia de terreno y el ingreso de otro país) no tienen un efecto diferenciador en la probabilidad de asistencia escolar, mientras que sí lo tiene la riqueza del hogar: una mayor tenencia de bienes (índice de riqueza) aumenta la probabilidad de asistencia escolar. Esto indica que el factor de bienestar (asociado a la permanencia en la escuela) sí se relacionaría con que la estabilidad y la generación de ingresos, junto con un mayor nivel educativo del jefe o jefa del hogar.

De otro lado, la distribución de recursos en el hogar –expresado por el número de personas que lo habitan– muestra que, al aumentar los ocupantes, se reduce en 1% la probabilidad de asistencia escolar. Esto, junto a lo encontrado para el trabajo para el mercado y el trabajo doméstico y de cuidados, muestra que el tamaño del hogar reduce la posibilidad de que las personas menores de edad se dediquen a educarse, en vez de trabajar.

Finalmente, en relación al tipo de la localidad, se muestra que el ámbito urbano tiende a reducir la probabilidad de asistencia escolar en 4%. Este resultado, si bien tiene una significancia al 90%, es contrario al esperado.

## Impacto de la migración en el trabajo infantil y la asistencia escolar

En esta sección se presentan con mayor detalle los efectos de las variables de migración, las cuales han sido obtenidas estimando las ecuaciones señaladas anteriormente sobre el trabajo infantil y la asistencia escolar.

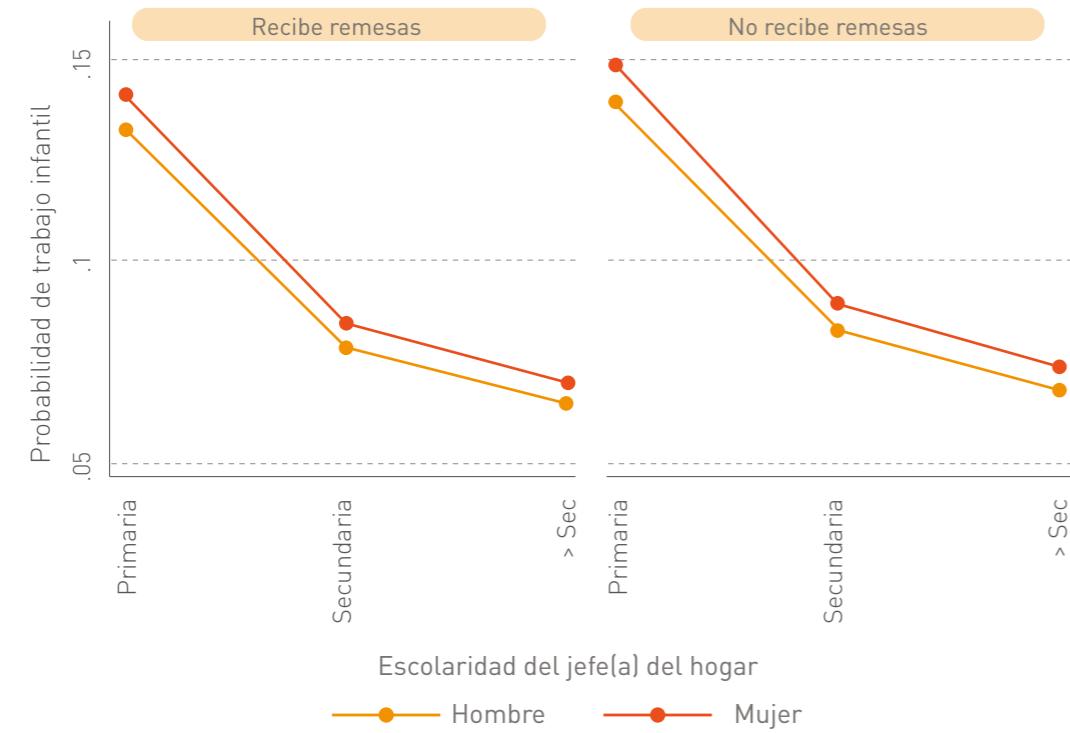
Tal como mencionan Genicot et al. (2014) para Brasil y Khoudour-Casteras (2009) para Colombia, ser migrante internacional aumenta la probabilidad de trabajo infantil. En el caso de Tapachula, los hijos e hijas de jefes o jefas de hogar migrantes tienen un 26% de probabilidad de trabajar; es decir, 16% más con respecto a quienes no se encuentran en esta condición. Esta probabilidad es más alta que el resto de los factores analizados y por ello es especialmente relevante al explicar las probabilidades de trabajo infantil. De acuerdo a la OIT (2010), la condición de migración suele conllevar factores que ponen a las personas menores de edad en vulnerabilidad de trabajo infantil, tales como los cambios de residencia, el estado legal y de protección y el menor acceso a educación.

Sin embargo, sí se observa un efecto de la migración que es positivo (aunque moderado) en niños, niñas y adolescentes de hogares que reciben remesas de otros países, quienes tienen ligeramente una menor

probabilidad de trabajo infantil que quienes no las reciben. Ello indica que el flujo de recursos recibidos permite a las familias (de manera limitada) reducir la dependencia al trabajo infantil (gráfico 7).

Estos resultados pueden significar que, para reducir y eliminar el trabajo infantil, no solo se necesita que haya mayores ingresos en las familias, sino que estos se traduzcan en bienes y recursos de conocimiento, como la educación. Aunque no se observa una diferencia particular entre la escolaridad del jefe o la jefa del hogar y la condición de recibir remesas, ya se ha mostrado en este documento que cuando esta persona tiene una mayor escolaridad se reduce la probabilidad de trabajo infantil.

**Gráfico 7.**  
Probabilidad de trabajo infantil por sexo e ingresos de otro país de los jefes o jefas de hogar

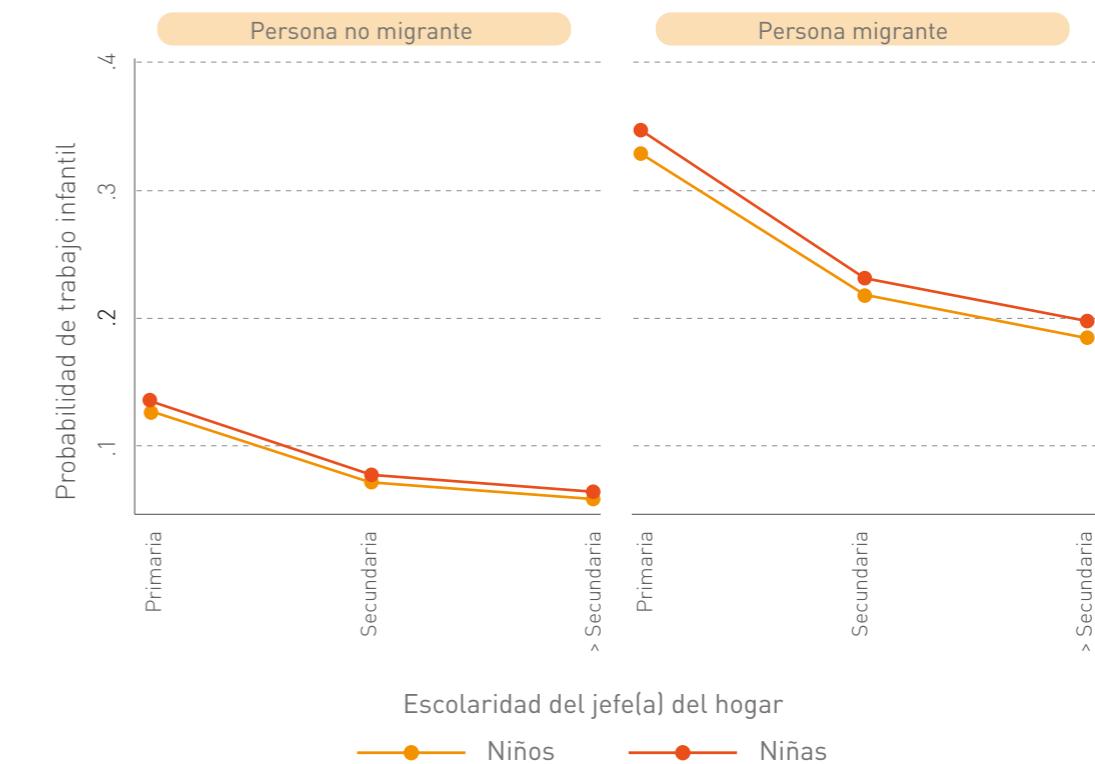


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

Al considerar el sexo de la persona menor de edad, se puede observar que las diferencias en la probabilidad de trabajo infantil es más amplia en los hogares donde el jefe o la jefa de hogar es migrante (gráfico 8). Ahora, el nivel educativo es un factor importante de diferenciación, ya que niños, niñas y adolescentes tienen mayor probabilidad de trabajo infantil si el jefe o jefa de su hogar tiene el nivel primario y es migrante, frente a su par no migrante (39% frente a 16% respectivamente).

**Gráfico 8.**

Probabilidad de trabajo infantil por sexo y educación del jefe o jefa del hogar por su condición de migración

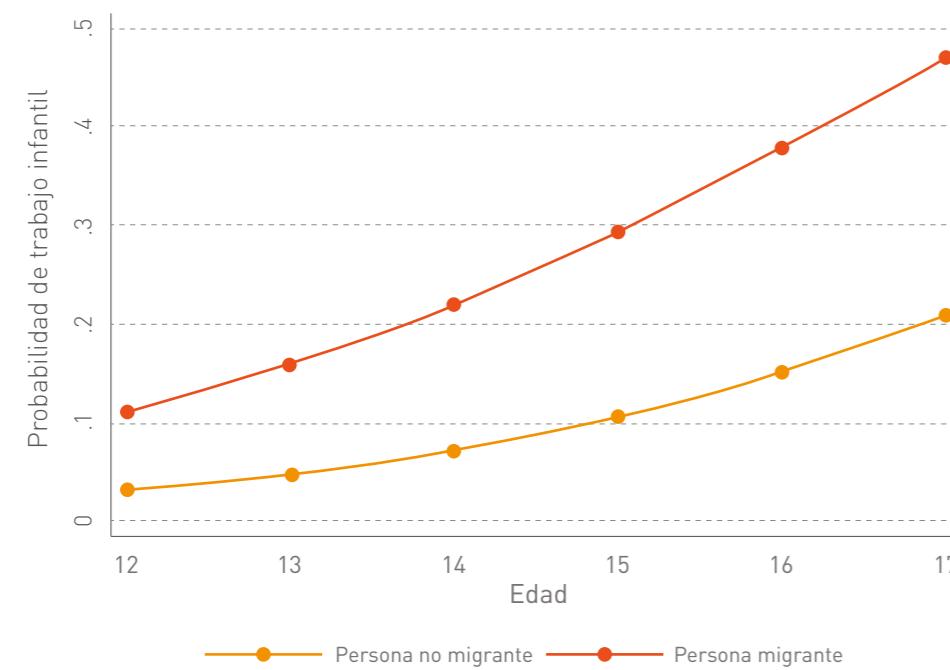


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

Por otro lado, junto a la condición de jefe o jefa de hogar migrante, se observa que a partir de los 14 años el incremento en la edad del niño, la niña o el/la adolescente es un factor que intensifica la probabilidad de trabajo infantil. Ya a los 17 años, un adolescente promedio tiene un 26% de probabilidad de encontrarse en trabajo infantil; pero en esa misma edad, cuando el jefe o la jefa del hogar es migrante, la probabilidad se incrementa hasta el 47% (gráfico 9).

**Gráfico 9.**

Probabilidad de trabajo infantil por edad y condición de migración del jefe o jefa del hogar



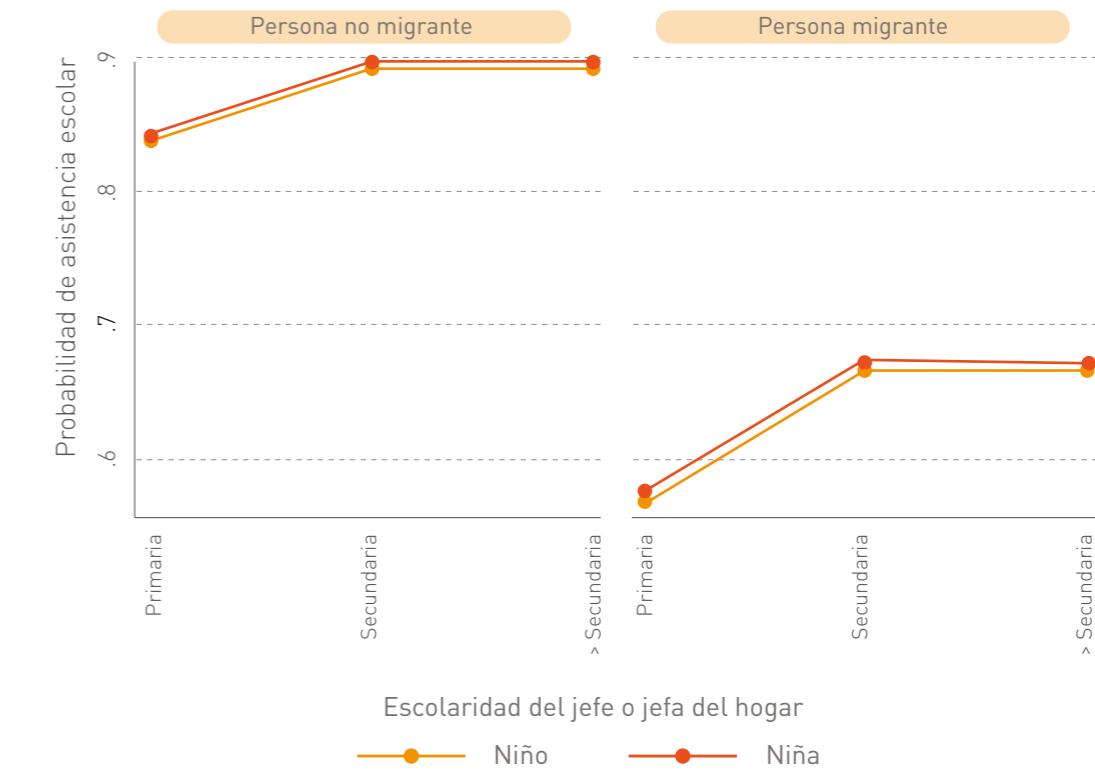
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

Cuando el jefe o jefa del hogar es migrante, hay un 24% menos probabilidad de asistencia escolar con respecto a los hogares que no tienen esta condición. De hecho, esta es la característica que muestra mayores variaciones en la asistencia o inasistencia escolar y, por ello, niños, niñas y adolescentes con jefes o jefas de hogar migrantes tienen condiciones altamente desfavorecedoras, las cuales les hacen vulnerables a dedicarse al trabajo para el mercado o trabajo doméstico y de cuidados, en vez de ir a la escuela.

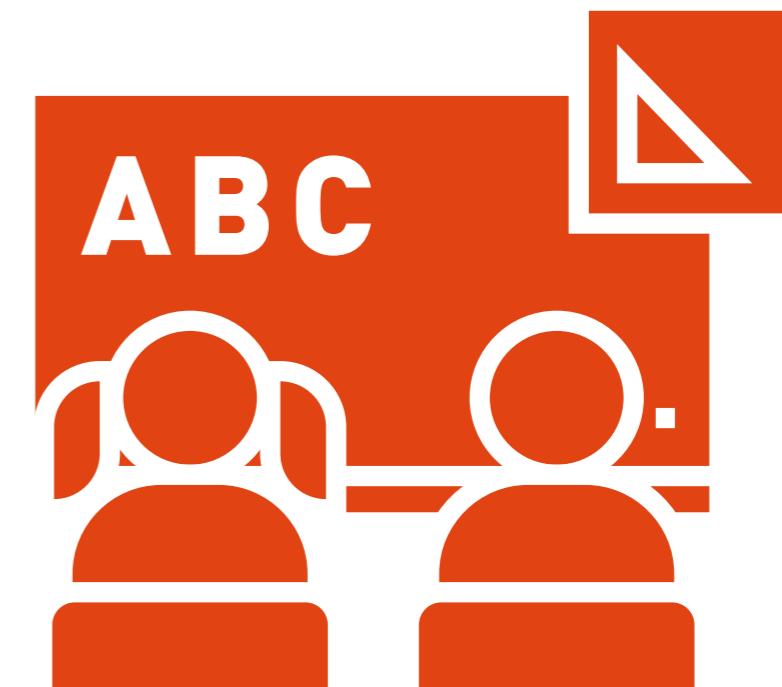
Si se analiza el sexo del niño, niña o adolescente junto a la educación del jefe o jefa del hogar (sumado a la condición de persona migrante) se tienen resultados relevantes (gráfico 10). En primer lugar, no se encuentran diferencias por sexo frente al riesgo de trabajo infantil, sea que el jefe o jefa de familia es migrante o no. Es decir, ambos sexos se ven expuestos al mismo riesgo, cualquiera que sea la condición de migración del jefe o jefa del hogar. Sin embargo, las diferencias entre niveles educativos del jefe o la jefa de hogar migrante y no migrante sí muestran contrastes relevantes: niños, niñas y adolescentes con un jefe o jefa de hogar migrante que sólo accedió a la primaria tienen riesgo más alto de no asistir a la escuela que sus pares sin esta condición. Por ejemplo, aquellas personas menores de edad donde el jefe o jefa del hogar no es migrante y sólo accedió a la primaria, tienen 84% de probabilidad de asistir a la escuela; mientras que para niños, niñas y adolescentes con jefe o jefa de hogar que sí es migrante y sólo accedió a la primaria, su probabilidad de asistir a la escuela se reduce al 57%.

**Gráfico 10.**

Probabilidad de asistencia escolar por sexo del menor y educación del jefe o jefa del hogar migrante



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.



# Flujos migratorios en Tapachula

En el siguiente capítulo se hará una descripción del flujo migratorio por México que realizan las personas originarias de los países del norte de Centroamérica. En los capítulos anteriores se hizo un análisis de los stocks migratorios; es decir, de la población de nacionalidad extranjera residiendo en un momento y un espacio determinado en el territorio nacional (particularmente en el municipio de Tapachula). Sin embargo, al ser más difícil obtener información sobre los flujos migratorios (debido a sus propias características), y particularmente sobre las personas menores de edad migrantes, el análisis del presente apartado es menos detallado.

## Flujo migrante hacia Estados Unidos

Con los datos obtenidos de los registros administrativos del Instituto Nacional de Migración (INM) se pudo tener alguna información de los flujos de niños, niñas y adolescentes en situación migratoria irregular, que estuvieron en tránsito por México y que fueron devueltos por Estados Unidos ante las autoridades migratorias mexicanas, lo que permite dar cuenta de la dimensión del fenómeno migratorio, su tendencia y sus características.

- En 2019, el flujo de personas menores de edad extranjeras fue de 51,999, quienes procedían principalmente de Honduras (47.6%), Guatemala (31.2%), El Salvador (13.2%) y otros países (8%).
- En proporción, los niños, niñas y adolescentes de Honduras y El Salvador tienen menos edad que los de Guatemala.
- En promedio, el 72.2% del total de las personas menores de edad vienen acompañadas. Esta proporción se viene incrementando cada año (en 2015 era del 47.1%). Guatemala es el país de donde la proporción de niños, niñas y adolescentes acompañados es la menor (71.7%).

Se puede conocer más información sobre el flujo migratorio en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur), específicamente para la población de 18 años o más que nació en Guatemala, Honduras o El Salvador y que utilizó el territorio mexicano para llegar a Estados Unidos. De este flujo, casi el 95% cruza por puntos fronterizos ubicados en el estado de Chiapas; sin embargo, no todos están vinculados geográficamente al paso por el municipio de Tapachula. El 16% de las personas hondureñas, el 14% de las guatemaltecas y el 49% de las salvadoreñas cruzaron por Tecún Umán, que es el cruce directo o más cercano con el municipio de Tapachula.

El tiempo que transcurre esta población en el territorio mexicano antes de entrar a Estados Unidos no es menor: el 60% se queda más de un mes y alrededor del 27% más de tres meses. Sin embargo, la permanencia más amplia se da en los estados del norte del país. En el estado de Chiapas, (en particular en el municipio de Tapachula) permanecen muy poco tiempo.

Aproximadamente, 90 de cada 100 son hombres; excepto en El Salvador, de donde proceden una mayor proporción de mujeres (14 de cada 100). Con respecto a los años de estudio, la mayoría de las personas migrantes tienen entre 1 y 6 años de estudio, excepto las salvadoreñas que presentan significativamente mayores niveles de escolaridad.

Los principales motivos de salida de su país son, para los tres países: la falta de empleo o la crisis económica en su lugar de origen (62% en promedio), ingresos muy bajos o malas condiciones de trabajo (20% en promedio) y motivos familiares como separación familiar, reunificación familiar, violencia familiar (10% en promedio).

## Migrantes transfronterizos y estacionales

Las personas migrantes, transfronterizas y estacionales representan el flujo migratorio de mayor importancia para el estado de Chiapas y para el municipio de Tapachula. Esta representación es muy evidente para las personas migrantes procedentes de Guatemala ya que la proximidad geográfica, la cultura que se comparte y los canales institucionales que se tienen entre ambos países permiten una migración importante y regular, que satisface las necesidades de demandantes y ofertantes en el mercado de trabajo.

Es importante mencionar que los datos de este apartado se obtuvieron de la Emif Sur (2019); específicamente, de la base de datos donde se encuentra el flujo procedente de personas en México que nacieron en Guatemala y que retornan voluntariamente a su país. La información se complementó con los registros administrativos de la Tarjeta de Visitantes Trabajador Fronterizo (TVTF) 2018<sup>17</sup>.

La fuente mencionada registra 276,507 cruces de personas migrantes guatemaltecas procedentes de México; de las cuales, el 82% es de sexo masculino, alrededor de 62% tiene entre 18 y 39 años, y tan solo el 4% tiene entre 15 y 17 años (12,314 cruces de personas migrantes). Con respecto al nivel de escolaridad, la mayor proporción tiene entre 1 y 6 años de estudio (47%).

El tiempo de permanencia de estas personas se divide en dos grupos: quienes están menos de un día —es decir, entran a México, realizan sus actividades económicas y retornan a su país (36%)— y quienes están más de un mes —vinculados a los trabajos estacionales de la agricultura (47%)—. Es interesante ver que, debido al tipo de actividad que realizan, la proporción de mujeres que está menos de un día es de 68% y la de los hombres de 30%, pues las mujeres se ubican principalmente en el sector comercio y los hombres en las actividades agrícolas estacionales. El 40% de los hombres entrevistados declaró hablar alguna lengua indígena, mientras que en las mujeres la cifra fue de 13%.

El 90% mencionó que estuvo en México trabajando: el 43% lo hizo en una finca, ejido o rancho, y el 57% en un pueblo o ciudad. Sin embargo, estas cifras se modifican de acuerdo al tiempo de permanencia en el país: cuando están por más de un mes, la proporción de quienes trabajan en una finca, ejido o rancho pasa a un 74%, mientras que cuando están por menos de un día, el porcentaje quienes trabajan en un pueblo o ciudad pasa a 92%.

El municipio de Tapachula es la principal zona donde se concentran los trabajadores y las trabajadoras migrantes (27%). Otros municipios relevantes son Frontera Comalapa (19%) y Suchiate (16%). También existen diferencias importantes por sexo: del total de mujeres migrantes, el 53% trabaja en Tapachula, lo que está relacionado con el tiempo de permanencia y la importante actividad comercial de este municipio (una actividad seleccionada, de manera preferente, por las mujeres migrantes de Guatemala).

Del total de los cruces de migrantes que trabajan en Tapachula, el 63% permanece menos de un día; es decir, realizan una migración transfronteriza circular. Las principales actividades económicas a las que se dedican los hombres son la agrícola y la albañilería; mientras que las mujeres se dedican al trabajo doméstico, el comercio y las ventas en la calle (tabla 6).

<sup>17</sup> La base de datos de la TVTF para el año 2018 tiene 10,714 registros de trabajadores. 4 son de Belice y el resto de Guatemala. Casi el total ingresó por el estado de Chiapas.

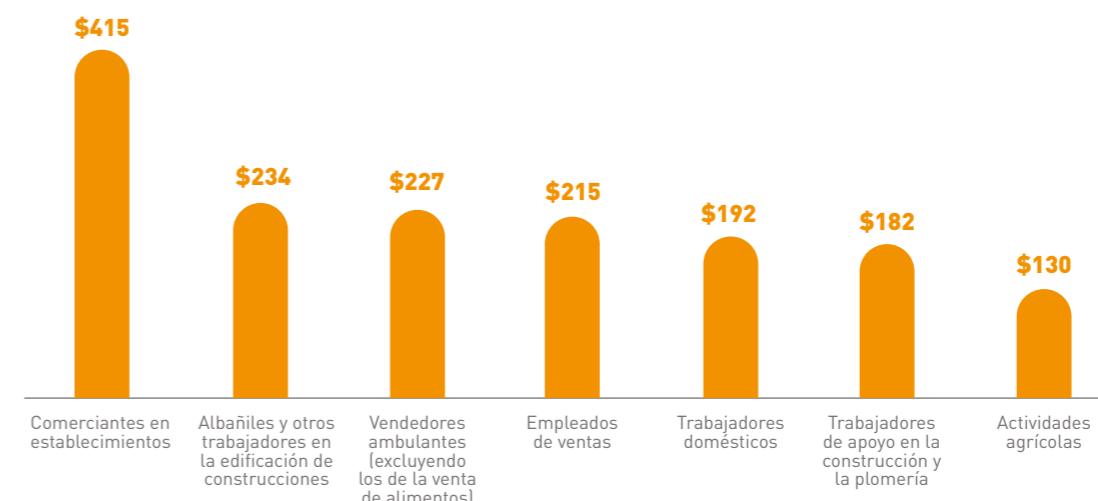
**Tabla 6.**  
Principales actividades económicas de trabajadores estacionales o transfronterizos guatemaltecos en Tapachula por sexo

Actividad	Hombre	Mujer	Total
Actividades agrícolas	33%	6%	25%
Albañilería y otros trabajos en la edificación de construcciones	21%	0%	15%
Trabajo doméstico	0%	35%	11%
Ventas ambulantes (excluyendo la venta de alimentos)	7%	12%	9%
Empleos de ventas	6%	11%	7%
Comercio en establecimientos	5%	12%	7%
Trabajos de apoyo en la construcción y la plomería	7%	0%	5%
Otras	20%	24%	21%

Fuente: Elaboración propia con base en Emif Sur de la base de datos del flujo procedentes de México que nacieron en Guatemala y que retornan voluntariamente a su país, para el año 2019

Con los datos obtenidos de la TVTF, se ha identificado que los principales cultivos donde laboran los trabajadores agrícolas guatemaltecos en Chiapas son el café (41%), la papaya (36%) y el plátano (17%). El ingreso que tiene esta población específica es de \$ 189 MXN diarios en promedio, el cual varía según el sexo, la actividad y el tiempo de permanencia. Por ejemplo, las mujeres ganan un poco más que la media (\$ 204 MXN diarios); así como las personas migrantes que están menos de un día, quienes tienen un diario ingreso superior (\$ 232 MXN) a quienes están más de un mes (\$ 155 MXN) (gráfico 11).

**Gráfico 11.**  
Ingreso diario de los trabajadores estacionales o transfronterizos guatemaltecos en Tapachula, por tipo de actividad económica (pesos mexicanos)



Fuente: Elaboración propia con base en Emif Sur de la base de datos del flujo procedentes de México que nacieron en Guatemala y que retornan voluntariamente a su país para el año 2019

El 89% de las personas que son parte de este flujo migratorio no están acompañadas por ningún familiar. Del resto de personas que sí van acompañadas (11%), sólo 3 de cada 10 menciona que lo están por una persona menor de 18 años, que por lo regular es su hijo o hija.

En resumen, se puede concluir dos elementos importantes de este apartado. El primero, es que el flujo migratorio representa, por mucho, el componente más importante en el municipio de Tapachula; del cual (por sus características) es difícil obtener información detallada sobre las personas menores de edad que los acompañan. Sin embargo, dada las actividades económicas que desempeñan, ya sea en la agricultura estacional o el comercio transfronterizo, es muy alto el riesgo de trabajo infantil. En segundo lugar, el sexo de la persona migrante condiciona la actividad económica que desempeña, así como el tiempo de permanencia en el territorio nacional y su dinámica.



# Instrumentos de política en el municipio de Tapachula para reducir el trabajo infantil

Instrumentos de política en el municipio de Tapachula para reducir el trabajo infantil

En los apartados anteriores, se ha podido observar la relación que existe entre el trabajo infantil y las condiciones de pobreza en las que se encuentra un hogar con ingresos deficientes para satisfacer sus necesidades básicas, además de otros factores relevantes analizados. Estas son condiciones que pueden atenuarse tanto con algunas medidas públicas de protección social con las que ya se cuenta en los tres niveles de gobierno, como con algunas otras que podrían desarrollarse específicamente para el municipio.

Si bien muchos de los instrumentos de política —como los programas de protección social y otros tipos de programas públicos— fueron implementados para lograr objetivos diferentes al de incidir en la reducción del trabajo infantil, éstos pueden afectar de manera directa e indirecta en las causas vinculadas a esta realidad. Los programas a los que se hará referencia en la siguiente sección son de diferente índole: de protección social, de empleo y productividad, y de apoyo a la educación.



Dada la complejidad del trabajo infantil, es necesario que exista una variedad de medidas para reducirlo y erradicarlo. Para Dammert, Ana et al. (2017), si bien el efecto neto de los programas sociales es la reducción del trabajo infantil, existen algunos instrumentos de política que pueden fomentar el incremento en los riesgos del mismo. Tal es el caso de los programas que afectan la productividad de los hogares, los cuales podrían aumentar la participación de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, el municipio cuenta con una normatividad local para realizar acciones y estrategias que tengan la meta de reducir el trabajo infantil. En el Bando de Policía y Gobierno, principal normativa que tienen los municipios, se señala que se debe realizar una planeación del quehacer municipal vinculada a los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Mientras tanto, el Plan de Desarrollo Municipal, principal instrumento de planeación, plantea la Estrategia 1.3.2.1-Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Nacionales y Migrantes, en la cual se indica que el municipio debe realizar acciones a favor de la atención de las personas menores de edad, principalmente provenientes de los grupos más vulnerables como lo son niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil y migrantes.

En el cuadro 1 se muestran los programas de protección social del nivel federal que pueden ayudar a reducir el trabajo infantil. Para cada uno de estos, se señala el nombre del programa, la dependencia federal que es la responsable de su operación, su objetivo, la población que puede ser beneficiaria y el apoyo que otorga. Los programas están principalmente enfocados en becas escolares de nivel básico y medio superior, y en programas productivos para unidades agrícolas pequeñas o medianas. Un caso particular es el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, el cual prioriza la atención de niños, niñas y adolescentes en tránsito migratorio. Éste puede ser un instrumento importante para el apoyo del flujo migratorio que está acompañado de niños, niñas o adolescentes en su estancia en el municipio de Tapachula, el cual podría mitigar la probabilidad de trabajo infantil<sup>18</sup>.

La reforma a la Ley de Migración que entrará en vigor este 2021 es un instrumento que puede mejorar los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes, ya que si antes la ley garantizaba tanto los derechos reconocidos en la Constitución como los de los tratados y convenios internacionales de los cuales el Estado mexicano es parte, ahora esta reforma adiciona los derechos y principios establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su reglamento, incluyendo los de la no privación de la libertad por motivos migratorios.

Esta reforma, asimismo, manda al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México a:



Proporcionar asistencia social para la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes que requieran servicios para su protección.



Otorgar facilidades de estancia y asegurar su protección, garantizando el principio de unidad familiar y el cumplimiento de las medidas de protección para la restitución integral de derechos vulnerados.



Coadyuvar, con defensores de derechos humanos y la CNDH, a garantizar la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.



Establecer convenios de coordinación con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como con organizaciones de la sociedad civil especializadas, para garantizar la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Un elemento importante a tomar en cuenta es que el Congreso de la Unión deberá destinar recursos necesarios para la operatividad de los Centros de Asistencia Social y para el funcionamiento de las Procuradurías de Protección, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su reglamento. Las partidas presupuestales deberán señalarse en el presupuesto inmediato siguiente a la publicación de la reforma de la Ley (transitorio tercero)<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> Aquí las Reglas de Operación del Programa: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578546/Lineamientos\\_Emergencia\\_Social.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578546/Lineamientos_Emergencia_Social.pdf)

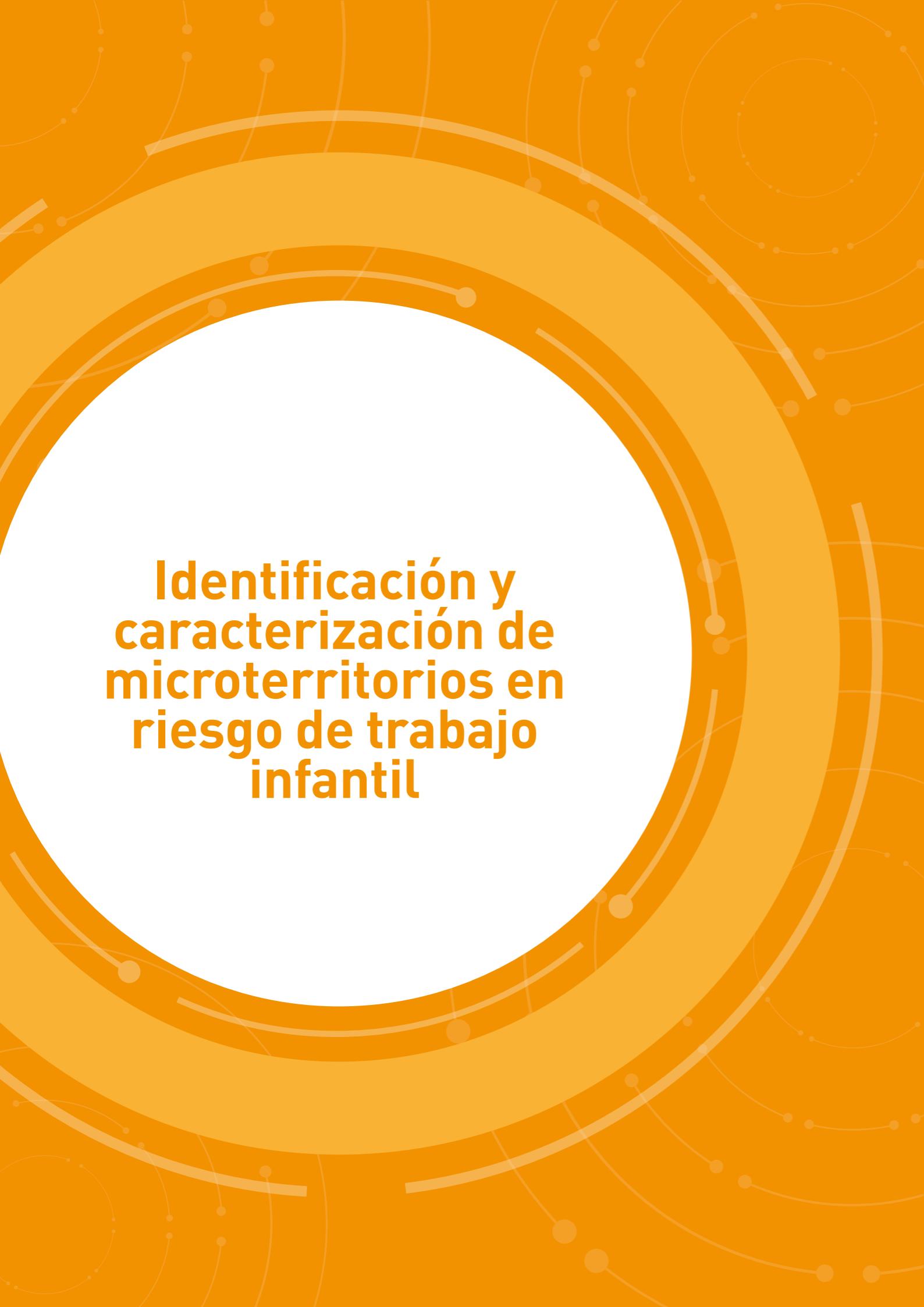
<sup>19</sup> Ver reforma a la Ley en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra/LMigra\\_ref11\\_11nov20.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmigra/LMigra_ref11_11nov20.pdf)

**Cuadro 1.**  
**Programas de protección social del nivel federal que pueden ayudar a reducir el trabajo infantil**

Programa	Dependencia	Objetivo	Beneficiarios	Beneficio
Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Secretaría de Bienestar	Beneficiar a las madres trabajadoras y padres solos en el cuidado y bienestar de sus hijos. El programa de Apoyo otorgará apoyo económico directo.	Familias monoparentales encabezadas tanto por mujeres como por hombres; tutores de niños o niñas entre un año hasta un día antes de cumplir cuatro años; y niños o niñas de un año hasta un día antes de cumplir seis años con alguna discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para niños y niñas de 1 año hasta un día antes de cumplir 4 años, \$ 1,600 MXN bimestrales por cada uno</li> <li>Para niños y niñas con discapacidad de 1 año hasta un día antes de cumplir 6 años, \$ 3,600 MXN bimestrales por infante</li> </ul>
Seguro de vida para Jefas de Familia	Secretaría de Bienestar	Garantizar que niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de orfandad materna cuenten con los recursos económicos para continuar con sus estudios, así como contribuir en la promoción, protección y respeto irrestricto de sus derechos.	Personas hasta los 23 años de edad cuyo jefe o jefa de familia ha fallecido	Apoyo que incentive el ingreso o permanencia en el Sistema Escolar y que coadyuve en la promoción, protección, respeto y garantía de sus derechos humanos y sociales
Producción para el Bienestar	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Fomentar y alcanzar la autosuficiencia alimentaria del país a través de apoyos económicos anticipados a productores agrícolas.	Pequeños y medianos productores de granos de todo el territorio mexicano (maíz, frijol, trigo, arroz y sorgo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta 5 hectáreas, \$ 1,600 MXN por hectárea</li> <li>De 5 a 20 hectáreas, \$ 1,000 MXN por hectárea</li> </ul>
Crédito Ganadero a la Palabra	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Incrementar la productividad de los pequeños productores pecuarios a través de la entrega de apoyos en especie y acciones de capitalización productiva integral sustentable.	Pequeños productores pecuarios, ya sean persona física o moral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Re poblamiento bovino, ovino y/o caprino, a través del rescate de triponas (considera también a porcinos y apícolas)</li> <li>Equipamiento y obras de infraestructura pecuaria</li> <li>Complementos alimenticios</li> <li>Servicios técnicos</li> </ul>
Tandas para el Bienestar	Secretaría de Economía	Otorgar microcréditos a quienes deseen iniciar o consolidar un negocio.	Micro y pequeños empresarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se entregará un primer crédito de \$ 6,000 MXN, a pagarse en abonos después de cuatro meses.</li> <li>Los créditos otorgados están libres de tasa de interés.</li> <li>Una vez pagado el primer préstamo se podrá solicitar un segundo de hasta \$ 10,000 MXN.</li> <li>De acuerdo con los pagos realizados por el empresario, se le podrá otorgar hasta \$ 20,000 MXN en su cuarta solicitud.</li> </ul>
Sembrando Vida	Secretaría de Bienestar	Contribuir al bienestar social de las y los sujetos agrarios en sus localidades rurales e impulsar su participación efectiva en el desarrollo integral.	Personas mayores de edad del ámbito agrario que habitan en localidades rurales y que tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar rural; propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyos en especie para la producción agroforestal (plantas, insumos, herramientas)</li> <li>Acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales</li> <li>Apoyo de \$ 5,000 MXN para las personas inscritas.</li> </ul>

Programa	Dependencia	Objetivo	Beneficiarios	Beneficio
Jóvenes Escribiendo el Futuro	Secretaría de Educación Pública	Contribuir al bienestar social y la igualdad mediante el otorgamiento de becas para la permanencia y terminación escolar de las alumnas y alumnos en Instituciones de Educación Superior.	Jóvenes de bajos recursos que hayan concluido el bachillerato para garantizar que continúen sus estudios en el nivel superior inscrito en el 2º año de licenciatura	Beca de \$ 2,400 MXN mensuales
Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Secretaría de Bienestar	Contribuir al bienestar de la población adulta mayor a través del otorgamiento de una pensión no contributiva.	Personas de 68 años cumplidos y habitantes de comunidades indígenas de 65 años	Pensión de \$ 2,550 MXN bimestrales
Jóvenes Construyendo el Futuro	Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Educación Pública	Incluir en actividades productivas a jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, propiciando la conexión de los mismos con unidades económicas dispuestas y con posibilidad de brindarles capacitación en el trabajo.	Hombres y mujeres de 18 a 29 años para iniciar su carrera laboral en ocho áreas: artes, deportes, administración, ventas, servicios, agropecuario-medioambiente, oficios, industrial y electricidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beca de \$ 3,600 MXN mensuales</li> <li>• Seguro médico IMSS</li> <li>• Capacitaciones en la iniciativa privada, social y pública</li> <li>• Jornadas de 5 a 8 horas de trabajo por 5 días a la semana</li> <li>• No se requiere experiencia en ninguna de las áreas</li> <li>• Beca con duración de 12 meses, con posibilidad de contratación por el centro de trabajo en el que participe</li> </ul>
Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Fomentar que niños, niñas y adolescentes inscritos en Instituciones de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional, y que son integrantes de familias en condición de pobreza, marginación o que habitan en localidades prioritarias o asisten a escuelas en esas localidades, permanezcan y continúen sus estudios mediante una beca.	Familias en condición de pobreza y con integrantes que estudian en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria, menores de 15 años	\$ 800 MXN mensuales entregados bimestralmente por familia (\$ 1,600 MXN bimestrales), durante los diez meses que dura el ciclo escolar
Beca Universal para estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el otorgamiento de becas para la permanencia de alumnas y alumnos de las instituciones públicas de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional.	Alumnos y alumnas que cursan la educación media superior en instituciones públicas de modalidad escolarizada	\$ 800 MXN mensuales entregados bimestralmente por becario (\$ 1,600 MXN bimestrales) durante los diez meses que dura el ciclo escolar
Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	Secretaría de Bienestar	Mitigar la afectación y contribuir a salvaguardar el bienestar y el cumplimiento de los derechos sociales de las personas y las familias que se encuentran en vulnerabilidad en el territorio nacional, como resultado de una situación de emergencia social o natural.	Niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas y afrodescendientes ya que, por sus condiciones de vulnerabilidad, su bienestar sufre un mayor impacto negativo de los fenómenos sociales o naturales	Apoyos económicos o en especie en el lugar donde se suscite la emergencia social o natural, que corresponderán a una Unidad de Medida y Actualización (UMA) mensual (\$ 2,724 MXN) y se entregarán por el periodo que dure la emergencia o vulnerabilidad o, hasta que se considere superada la emergencia

Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría de Bienestar; Secretaría de Educación Pública; Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Economía y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



# Identificación y caracterización de microterritorios en riesgo de trabajo infantil

En esta última sección se identifica cuáles son las zonas con mayor riesgo de trabajo infantil en el municipio, análisis que se ha realizado en dos niveles geográficos: en las zonas menos urbanizadas o rurales (donde se utilizó las localidades) y en las zonas urbanas (donde se utilizaron las Áreas Geoestadísticas Básicas Urbanas–AGEB). Esta identificación responde a las características del municipio de Tapachula, que presenta una zona urbana con una concentración importante de población y con heterogeneidades destacables pero que solo abarca, territorialmente, el 73% de la población del municipio. Es por esta razón que se hizo necesario considerar las zonas rurales, que es donde habita el resto de la población.

Para determinar el riesgo de trabajo infantil se utilizó información de los factores que tienen un mayor efecto sobre su probabilidad, los cuales se reportaron en el modelo logístico. Sin embargo, la información de esos factores a nivel microterritorial no necesariamente está disponible (o, inclusive no existe) por lo que se tomaron aquellas variables disponibles a este nivel de desagregación y que están relacionadas con los factores de mayor peso sobre el trabajo infantil.

Para calcular los niveles de riesgo en localidades rurales se utilizaron nueve variables: los años promedio de estudios de la población de 15 años y más; el porcentaje de hogares con jefatura del hogar femenina; el promedio de ocupantes por cuarto; el nivel de riqueza del hogar<sup>20</sup>; el porcentaje de población que habla alguna lengua indígena; el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años que no asisten a la escuela; el grado de rezago social de la localidad; y la disponibilidad de infraestructura escolar para el nivel primaria y para el nivel secundaria. Toda la información hace referencia al año 2010 del Censo de Población, excepto la utilizada para el criterio de disponibilidad de escuelas, que pertenece al ciclo escolar 2019-2020 de la Secretaría de Educación Pública.

<sup>20</sup> Este indicador se construyó como el promedio de la proporción de hogares que cuentan con refrigerador, lavadora, automóvil y computadora.



Para calcular los niveles de riesgo de las zonas urbanas se utilizaron siete variables a nivel AGEB: los años promedio de estudios de la población de 15 años y más; el porcentaje de hogares con jefatura del hogar femenina; el promedio de ocupantes por cuarto; un indicador que mide el nivel de riqueza del hogar<sup>21</sup>; el porcentaje de población que habla alguna lengua indígena; el porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años que no asisten a la escuela; y el nivel de pobreza promedio de la población<sup>22</sup>.

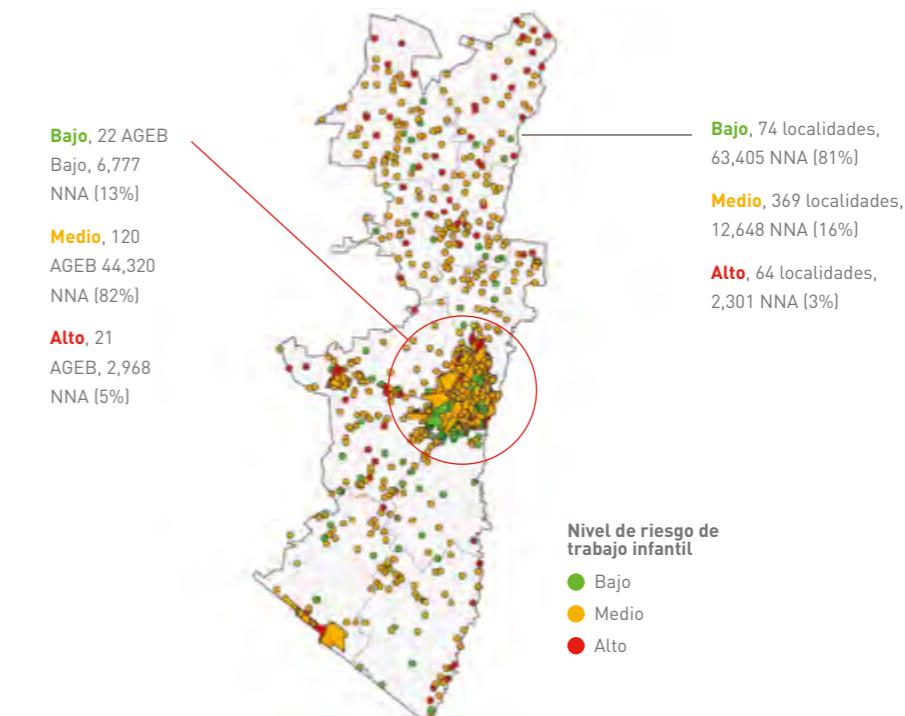
Los resultados de la identificación y caracterización de microterritorios en riesgo de trabajo infantil se clasificaron en bajo, medio y alto, y pueden verse representados en el mapa 1. A nivel rural, hay 74 localidades con nivel bajo de riesgo, 369 localidades con nivel medio y 64 localidades con nivel alto. Con respecto a la zona urbana, se identificaron 22 AGEB con nivel bajo de riesgo, 120 con nivel medio y 21 con nivel alto. Entre las dos áreas, se encuentra que 5,269 niños, niñas y adolescentes viven en áreas con niveles altos de riesgo (2,301 en la zona rural y 2,968 en la zona urbana).

En los mapas 2, 3 y 4 se muestra la relación geográfica que tienen las zonas de mayor riesgo con algunas variables relevantes asociadas a este, como lo es el sector primario de trabajo. De manera particular, la siembra y cosecha del café es una actividad económica muy importante en el municipio y la región, donde una proporción relevante de trabajadores son migrantes (principalmente de Guatemala) y en la que, tradicionalmente, los hijos e hijas de las y los trabajadores ayudan a la siembra o cosecha<sup>23</sup>. Según datos del INEGI, 231 localidades del municipio tienen como principal actividad el café y contienen alrededor de 8,704 familias viviendo. Además, hay un importante flujo migratorio de trabajadores migrantes estacionales que laboran en esta actividad y alrededor del 11% de ellos tiene entre 15 y 19 años (Secretaría de Gobernación, 2019).

En los mapas 3 y 4 se muestra la oferta educativa de nivel primario y de nivel secundario; de las cuales, la primera tiene una cobertura superior a la segunda. Este panorama tiene efectos sobre los niveles de trabajo infantil, los cuales (por este y otros factores) crecen a partir de los 12 años de manera importante.

### Mapa 1.

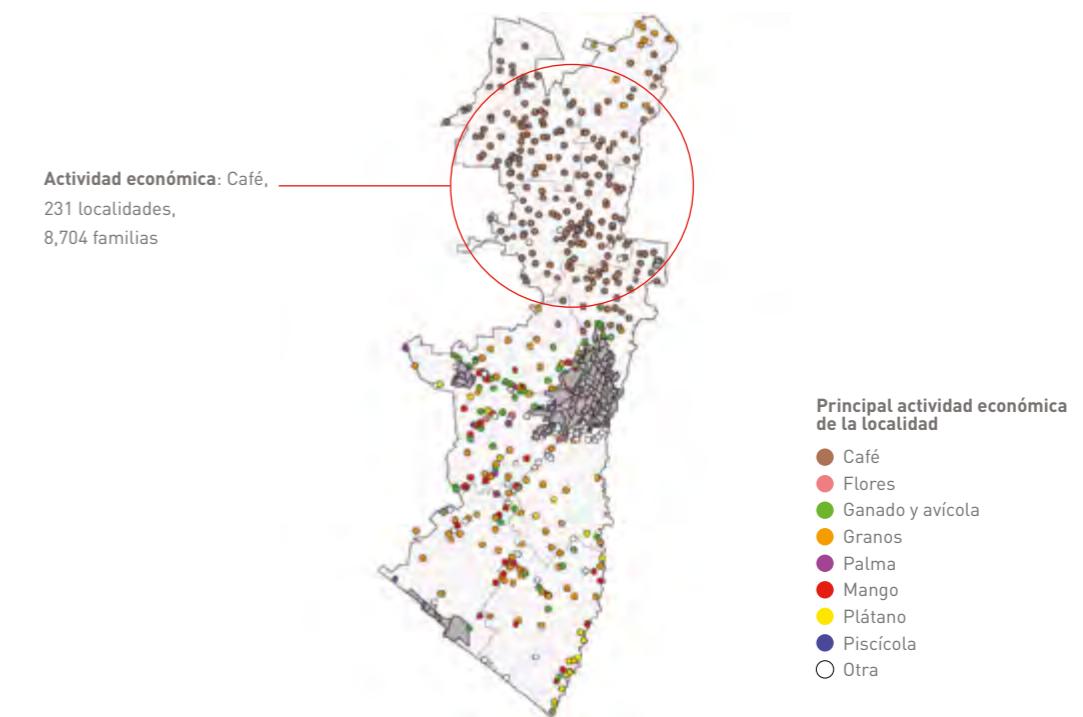
#### Nivel de riesgo de trabajo infantil por localidad y AGEB urbana, Tapachula, Chiapas



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población 2010, INEGI

### Mapa 2.

#### Principal actividad económica de la localidad, Tapachula, Chiapas

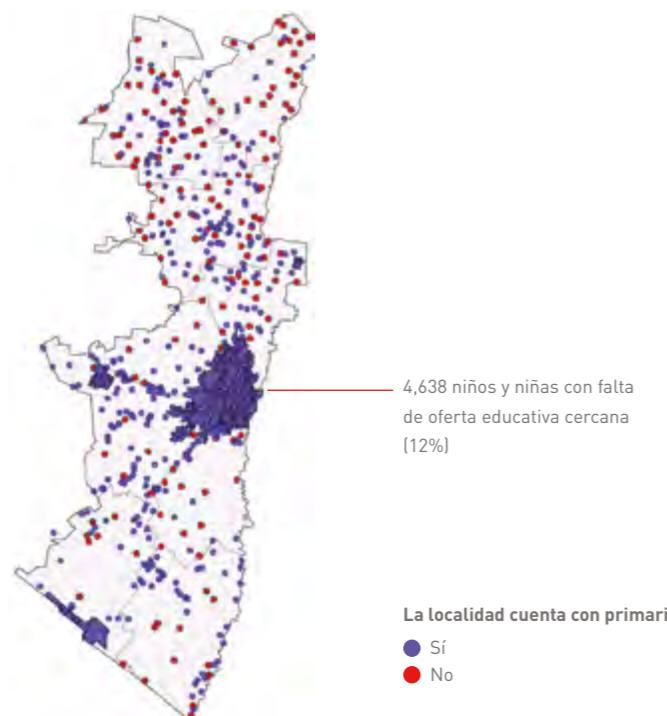


Fuente: Elaboración propia con base en las Características de las localidades y del entorno urbano 2014, INEGI

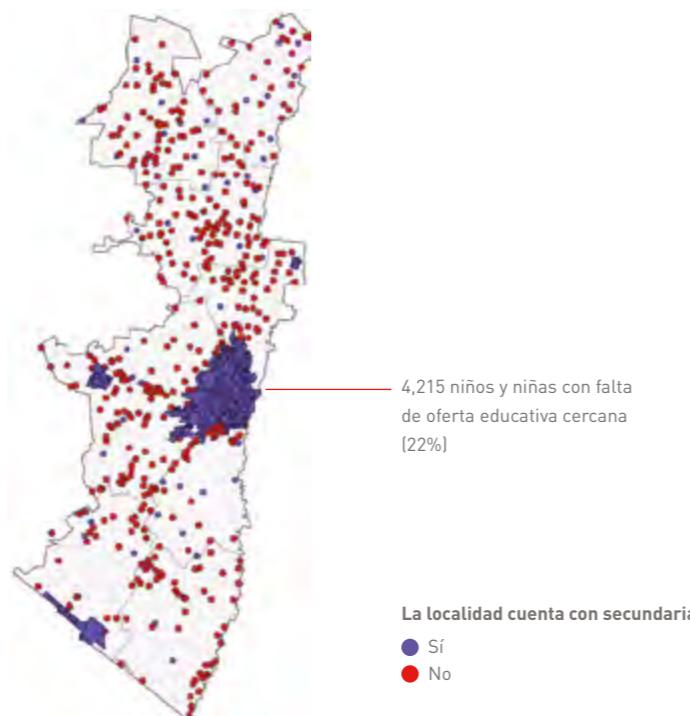
21 Este indicador se construyó con las mismas variables que se mencionan en el pie de página anterior.

22 Porcentajes de pobreza a nivel AGEB urbana para el año 2015

23 El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, en su reporte sobre las peores formas de trabajo infantil 2020, enumera al café como un producto en donde se considera hay trabajo infantil.

**Mapa 3.****Oferta educativa del nivel primaria por localidad, Tapachula, Chiapas**

Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría de Educación Pública, Estadísticas Educativas ciclo escolar 2019-2020

**Mapa 4.****Oferta educativa del nivel secundaria por localidad, Tapachula, Chiapas**

Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría de Educación Pública, Estadísticas Educativas ciclo escolar 2019-2020

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a partir de su Diagnóstico para Monitoreo de Flujos y Seguimiento a la Movilidad en Tapachula, determinó que durante el mes de junio de 2019 la magnitud de los flujos migratorios se contabilizó entre 300 y 500 personas por día, transitando principalmente en la zona urbana del municipio. Sin embargo, el tránsito del flujo de personas migrantes ha presentado máximos de 1,000 personas diarias. Entre las principales nacionalidades, se encuentran personas de Honduras, Guatemala, El Salvador, Haití y Cuba. La concentración de migrantes se da en cinco puntos del municipio pero, dada las características de las zonas, la OIM solo logró recabar información en dos alberges (Diocesano Belén y Albergue Jesús El Buen Pastor), en los cuales se detectó una proporción importante de niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil. Esto se debe a las necesidades de las personas migrantes en Tapachula, tales como la atención médica, los problemas económicos (falta de dinero), el limitado acceso a alimentación y la falta de oportunidades laborales.

**Mapa 5.****Ubicación de sitios de alta movilidad de flujo migratorio en Tapachula, Chiapas, México 2019**

Fuente: (OIM, 2019)

## Caracterización de los territorios

Una vez estimados los niveles de riesgo de trabajo infantil por localidad y AGEB, se procedió a caracterizar los territorios identificados en cada nivel a través de factores asociados al riesgo de trabajo infantil para, con ello, poder elaborar políticas públicas territoriales y multisectoriales (Espejo, 2018).

En las tablas 7 y 8, se muestra que las localidades con alto riesgo son las que presentan:

- Un menor promedio de años de estudio: 3.2 años en comparación con los 6.9 años de estudio en las áreas de bajo riesgo
- Un ligero mayor número promedio de personas ocupantes por cuarto
- Un nivel inferior de riqueza de los hogares frente a aquellos que se ubican en las áreas de nivel de bajo riesgo
- Una proporción superior de población que habla lengua indígena (ya que 11 de cada 100 personas declaran hablar una lengua indígena) a diferencia de las zonas de bajo riesgo donde es 1 de cada 100
- Una baja cobertura de infraestructura escolar tanto para el nivel primario como secundario: el 15.6% de las localidades en alto riesgo cuentan con primaria y solo el 1.6% con secundaria, lo que contrasta con el 73% y 48.6%, respectivamente, de las localidades de bajo riesgo

**Tabla 7.**  
Caracterización de los territorios según nivel de riesgo de trabajo infantil, área rural (I)

Riesgo de trabajo infantil	Promedio de años de estudio	Promedio de ocupantes por cuarto en el hogar	% de hogares con jefe de hogar mujer	% del nivel de riqueza de los hogares	% de población que habla lengua indígena	% de niñas y adolescentes (6-17 años) que no asisten a la escuela
Bajo	6.9	4.1	19	35.9	0.6	12.6
Medio	5.2	4.6	16.7	21.5	1.7	20.7
Alto	3.2	4.7	12.9	10.9	11.4	53.4
Total	5.1	4.5	16.2	22.8	4.6	28.9

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población 2010, INEGI

**Tabla 8.**  
Caracterización de los territorios según nivel de riesgo de trabajo infantil, área rural (II)

Riesgo de trabajo infantil	Población de 6-17 años	Número de localidades	Número de localidades que tienen al menos una primaria	Número de localidades que tienen al menos una secundaria	% de localidades con al menos una primaria	% de localidades con al menos una secundaria
Bajo	63,405	74	54	36	73.0	48.6
Medio	12,648	369	93	16	25.2	4.3
Alto	2,301	64	10	1	15.6	1.6
Total	78,354	507	157	53	31.0	10.5

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población 2010, INEGI y Secretaría de Educación Pública Estadísticas Educativas ciclo escolar 2019-2020

Para las áreas urbanas por nivel de riesgo también se evidencian contrastes significativos. Por ejemplo, en las AGEB de alto riesgo:

- El promedio de años de estudio de la población es de 5.8 años, en comparación de los 11.8 años que se presenta en las de bajo riesgo.
- Los hogares tienen casi tres veces menos riqueza que los hogares ubicados en las AGEB de bajo riesgo.
- 22 de cada 100 niños, niñas y adolescentes no asiste a la escuela, lo que contrasta con el 5 de cada 100 en las AGEB de bajo riesgo.
- No se observan diferencias importantes para los factores jefatura de hogar y lengua indígena. La proporción de población que habla una lengua indígena en la zona urbana es muy reducida.

**Tabla 9.**

Caracterización de los territorios según nivel de riesgo de trabajo infantil, área urbana

Riesgo de trabajo infantil	Promedio de años de estudio	Promedio de ocupantes por cuarto en el hogar	% de niños, niñas y adolescentes (6-17 años) que no asisten a la escuela					
			% de hogares con jefe de hogar mujer	% del nivel de riqueza de los hogares	% de población habla lengua indígena	Número de AGEB	Población de 6-17 años	
Bajo	11.8	3.5	28.5	68.1	0.2	4.5	22	6,777
Medio	8.4	3.8	29.8	43.5	0.3	9.4	120	44,320
Alto	5.8	4.1	32.0	24.2	0.3	22.2	21	2,968
Total	8.7	3.8	30.1	45.3	0.3	12.0	163	54,065

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población 2010, INEGI

La tabla 10 presenta la distribución del porcentaje de localidades por nivel de riesgo para las principales actividades económicas del sector primario del municipio de Tapachula, Chiapas. La actividad del café es la principal actividad económica agrícola y se concentra, de manera importante, en las localidades con un nivel medio y alto de riesgo de trabajo infantil.

**Tabla 10.**

Caracterización de los territorios según nivel de riesgo de trabajo infantil y principal actividad económica de la localidad

Actividad	Bajo	Medio	Alto
Café	31%	49%	56%
Flores	2%	1%	0%
Ganado y avícola	2%	12%	7%
Granos	29%	15%	15%
Palma	2%	1%	3%
Mango	8%	7%	2%
Plátano	2%	3%	11%
Piscícola	0%	0%	0%
Otros	9%	6%	5%

Nota: En el nivel bajo y medio no da 100% porque hay localidades que no tienen como principal actividad económica una actividad del sector agrícola.

Fuente: Características de las localidades y del entorno urbano 2014, INEGI

# Conclusiones



La caracterización del trabajo infantil muestra que factores como la edad, el sexo, el número de personas en el hogar, la región (urbana y rural), el nivel escolar del jefe o la jefa del hogar, así como la condición de persona migrante, tienen efectos diferenciados significativos sobre la probabilidad de trabajo infantil y la asistencia escolar.



Las zonas urbanas del municipio se caracterizan por concentrar al 70% de la población, tener como principal actividad económica el comercio y contar con flujos migratorios transfronterizos y de paso; ya que son los lugares donde se realizan los intercambios comerciales y los servicios gubernamentales. En la zona rural hay una proporción importante de personas trabajando en actividades agrícolas —principalmente café, plátano, granos— y existe un flujo importante de personas migrantes estacionales laborando en estas actividades.



Por lo anteriormente mencionado, es importante considerar que la estrategia que el ayuntamiento municipal determine deberá contemplar estos factores, en los cuales la dualidad territorial rural-urbano es clave. Es decir, se necesita tener estrategias diferenciadas para las zonas rurales y urbanas, por tipo de actividades económicas, condición de migración y niveles de oferta educativa, ya que de estos factores derivan diferentes causas de trabajo infantil.



El municipio de Tapachula, debido a su ubicación geográfica, es un municipio de tránsito, estacional y residente de personas migrantes. No obstante, en los últimos años se ha incrementado el flujo de personas migrantes del norte de Centroamérica y también de otras regiones.



La condición fronteriza de Tapachula, considerando que es el principal centro urbano y económico de la región, explica la confluencia de personas migrantes centroamericanas y extrarregionales en el municipio. Dadas las condiciones de vulnerabilidad de estos niños, niñas y adolescentes (acompañados y no acompañados), el municipio es una zona de riesgo de trabajo infantil tanto por edad mínima de admisión al empleo como por peores formas.



Para determinar la caracterización del trabajo infantil y, territorialmente, diferenciar entre zonas urbanas y rurales, se incluyeron en el análisis los factores relacionados con la migración, los cuales tienen una presencia muy importante en el municipio.



En función de los niveles de información con los que se cuenta, para incorporar el fenómeno migratorio en el MIRTI, se utilizó la información de las personas migrantes residentes y de los hogares que reciben remesas o no. El análisis migratorio se complementó con la información de la Encuesta sobre Migración en las Fronteras de México y registros administrativos de la Secretaría de Gobernación.



El trabajo infantil es un fenómeno multidimensional que requiere de diferentes acciones y estrategias para su combate, las cuales no siempre son responsabilidad legal del municipio y muchas veces requieren recursos financieros y humanos que superan las capacidades de los ayuntamientos. Por ello, es recomendable que el ayuntamiento municipal coordine con los niveles estatales y federales de Gobierno para contar con acciones conjuntas y colegidas que hagan más eficientes y eficaces los recursos destinados. La Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CITI) de ámbito municipal es un órgano con representación horizontal y que se vincula de manera vertical con las CITI estatal y federal. En ella se puede realizar la coordinación necesaria para la erradicación del trabajo infantil en el municipio de Tapachula.

## Referencias

- Brunet, N. (2016). *Dejar la escuela en perspectiva longitudinal micro-macro: marcas biográficas y contextuales*. En: Coubés & Zavala de Cosio (coord.). *Generaciones, cursos de vida y desigualdad social en México*. El Colegio de México.
- Burin, M. & Meler, I. (1998). *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- Dammert, Ana C.; de Hoop, Jacobus; Mvukiyehe, Eric & Rosati, Furio C. (2018). *Effects of public policy on child labor: Current knowledge, gaps, and implications for program design*. World Development, Elsevier, vol. 110(C), pages 104-123. [Documento]. En: <http://documents.worldbank.org/curated/en/108841488913017526/pdf/WPS7999.pdf>
- Echarri Cánovas, C. J. & Pérez Amador, J. (2007). *En tránsito hacia la adultez: eventos en el curso de vida de los jóvenes en México*. Estudios Demográficos y Urbanos, 22(1), 43-77.
- Espejo, A. (2018). *Vulnerabilidad al trabajo infantil a nivel sub-nacional: Propuesta metodológica*. [Documento]. No publicado.
- Genicot, G.; Mayda, A.M. & Mendolax, M. (2014). *The Impact of Migration on Child Labor: Empirical Evidence from Brazil*. IZA Discussion Papers 10444, Institute of Labor Economics (IZA).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010a). *Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad*. [Tabulados]. En: [https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Datos\\_abiertos](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Datos_abiertos)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010b). *Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados sobre localidades con menos de 5 mil habitantes*. [Tabulados]. En: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/default.html#Microdatos>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Encuesta Intercensal, 2015*. [Base de datos]. En: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015a). *Módulo de Trabajo Infantil 2015*. [Tabulados]. En: <https://www.inegi.org.mx/programas/mti/2015/default.html#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Módulo de Trabajo Infantil 2017*. [Base de datos]. En: <https://www.inegi.org.mx/programas/mti/2017/default.html#Microdatos>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017a). *Módulo de Trabajo Infantil 2017*. [Tabulados]. En: <https://www.inegi.org.mx/programas/mti/2017/default.html#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017b). *Módulo de Trabajo Infantil 2017. Principales resultados*. [Presentación]. En: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mti/2017/doc/mti2017\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mti/2017/doc/mti2017_resultados.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Módulo de Trabajo Infantil MTI 2017: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: documento metodológico*. En: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825102258.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825102258.pdf)
- Kondylis, F. & Marco Manacorda, M. (2010). *School Proximity and Child Labor Evidence from Rural Tanzania*. World Bank. En: <https://pdfs.semanticscholar.org/0535/7fc2276f979b2bba4aba6a78bdd28e745e95.pdf>
- Khoudour-Casteras, D. (2009). *Efectos de la migración sobre el trabajo infantil en Colombia*. Revista de Economía Institucional, 11(20) pp. 229-252.
- Lechuga Montenegro, J.; Ramírez Argumosa, G. & Guerrero Tostado, M. (2018). *Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México*. Economía UNAM, 15(43), 110-139. En: <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v15n43/1665-952X-eunam-15-43-110.pdf>
- Montón-Subías, S. (2000). *Las mujeres y su espacio: una historia de los espacios sin espacio en la historia*. Arqueología Espacial, 22, 45-59
- OECD. (2008). *Handbook on Constructing Composite Indicators. Methodology and User Guide*. [Documento]. En: <https://www.oecd.org/els/soc/handbookonconstructingcompositeindicatorsmethodologyanduserguide.htm>
- OIT. (1973). *Convenio sobre la edad mínima*, (núm. 138). En: [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NO\\_RMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C138](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NO_RMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C138)
- OIT. (2000). *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil*, (núm. 182). En: [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NO\\_RMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C182](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NO_RMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182)
- OIT-CEPAL. (2018b). *Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil: Metodología para diseñar estrategias preventivas a nivel local*. En: [http://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/modelo-de-identificacion-del-riesgo-de-trabajo-infantil\\_IR.pdf](http://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/modelo-de-identificacion-del-riesgo-de-trabajo-infantil_IR.pdf)
- OIT-CEPAL-STPS. (2018c). *Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil*. México. [Documento]. En: [http://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ModeloRiesgoTI\\_Mexico.pdf](http://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ModeloRiesgoTI_Mexico.pdf)
- Van de Glind, H. (2010). *Migration and Child Labour: Exploring Child Migrant Vulnerabilities and Those of Children Left-Behind*. Geneva, Switzerland, International Labour Organization. En: <https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2010/460184.pdf>
- Ross, H. & Sawhill, I. (1977). *The Family as Economic Unit*. The Wilson Quarterly, 1(2), 84-88. Retrieved July 28, 2020. En: [www.jstor.org/stable/40255183](http://www.jstor.org/stable/40255183)
- Secretaría de Economía. (2020). Data-México. En: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tapachula>
- Scholz, R. (2013). *El patriarcado productor de mercancías. Tesis sobre capitalismo y relaciones de género*. Constelaciones. Revista de Teoría Crítica, 5, 44-60.

# Anexos

## Anexo 1. Modelo logístico para trabajo infantil, quehaceres domésticos, y cuidados y asistencia escolar

Variables	Modelo 1 Trabajo infantil		Modelo 2 Quehaceres domésticos y de cuidados (inadecuados)		Modelo 3 Asistencia escolar	
	Efectos marginales promedio (probabilidades)	Sig	Efectos marginales promedio (probabilidades)	Sig	Efectos marginales promedio (probabilidades)	Sig
<b>Sexo</b>						
Hombre	0.30	***	0.090	***	0.84	***
Mujer	0.080	***	0.260	***	0.85	***
<b>Edad</b>	0.040	***	0.030	***	-0.05	***
<b>Sexo del jefe o jefa del hogar</b>						
Hombre	0.110	***	0.180	***	0.85	***
Mujer	0.110	***	0.180	***	0.85	***
<b>Sector laboral jefe o jefa del hogar</b>						
Primario	0.180	***	0.100	***	0.8	***
Secundario	0.090	***	0.200	***	0.85	***
Terciario	0.100	***	0.180	***	0.87	***
<b>Derechohabiencia en servicios de salud</b>						
Seguro popular	0.100	***	0.200	***	0.87	***
Seguro por trabajo	0.090	***	0.170	***	0.85	***
No está afiliada(o) a servicios de salud	0.140	***	0.150	***	0.8	***
<b>Lengua indígena del jefe o jefa del hogar</b>						
Sí	0.080	***	0.070		0.91	***
No	0.110	***	0.180	***	0.84	***

	Modelo 1 Trabajo infantil		Modelo 2 Quehaceres domésticos y de cuidados (inadecuados)		Modelo 3 Asistencia escolar	
<b>Nivel escolar del jefe o jefa del hogar</b>						
Primaria	0.140	***	0.170	***	0.82	***
Secundaria	0.080	***	0.170	***	0.88	***
Más de secundaria	0.070	***	0.210	***	0.87	***
<b>Ingresos del hogar</b>						
\$0-\$5000	0.110	***	0.200	***	0.85	***
\$5000-\$10,300	0.090	***	0.180	***	0.85	***
más de \$10,300	0.130	***	0.130	***	0.82	***
<b>Índice de riqueza</b>	-0.010	**	-0.010	***	0.03	**
<b>Tenencia de terreno agropecuario</b>						
Sí	0.100	***	0.180	***	0.78	***
No	0.110	***	0.180	***	0.85	***
<b>Ingresos de otro país (remesas)</b>						
Sí	0.100	***	0.200	***	0.78	***
No	0.110	***	0.180	***	0.85	***
<b>Número de personas en el hogar</b>	0.010	***	0.010	*	-0.01	*
<b>Jefe o jefa de hogar migrante residente</b>						
No migrante	0.100	***	0.180	***	0.87	***
Migrante	0.260	***	0.190	***	0.63	***
<b>Tipo de localidad</b>						
Rural	0.080	***	0.220	***	0.87	***
Urbano	0.120	***	0.170	***	0.83	***

Significancia: \* 90%, \*\*95%, \*\*\* 99%.

Fuente: Elaboración propia con base de la Encuesta Intercensal 2015

## Anexo 2.

### Nivel de riesgo de trabajo infantil en las áreas rurales (localidades), Tapachula, Chiapas

Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17
0001	Tapachula de Córdova y Ordóñez	BAJO	46,310	0143	Plan de Esperanza Alta	MEDIO	41	0623	San Ignacio	MEDIO	0
0148	Puerto Madero (San Benito)	BAJO	2,677	0412	Plan de Esperanza Baja	MEDIO	40	0627	El Cuerudo	MEDIO	0
0991	Vida Mejor I	BAJO	1,563	0463	Paraíso	MEDIO	40	0632	Playa Grande	MEDIO	0
0046	Álvaro Obregón	BAJO	1,448	1034	Villa las Lomas	MEDIO	40	0637	Manantial	MEDIO	0
0150	Raymundo Enríquez	BAJO	769	0444	San Juan	MEDIO	39	0638	San Rafael	MEDIO	0
1025	Los Cafetales	BAJO	690	0490	Santa Catarina	MEDIO	37	0647	Patricia	MEDIO	0
0057	Carrillo Puerto	BAJO	640	0586	Zapopan	MEDIO	37	0648	San Antonio (El Paraíso)	MEDIO	0
0749	Veinte de Noviembre	BAJO	539	0730	El Chorro	MEDIO	37	0649	Santa Cecilia	MEDIO	0
0126	José María Morelos	BAJO	488	0454	Cantón San Luis	MEDIO	36	0650	Cajimoto	MEDIO	0
0218	Viva México	BAJO	420	0423	La Fortuna Alta	MEDIO	35	0682	Santa Lucía	MEDIO	0
0111	Llano de la Lima	BAJO	390	1029	Pajarillo	MEDIO	34	0720	San Carlos	MEDIO	0
0059	Cebadilla 1ra. Sección	BAJO	371	0108	Mario Souza	MEDIO	33	0736	Guadalupe	MEDIO	0
1026	Los Palacios	BAJO	329	0418	San Carlitos	MEDIO	33	0738	California	MEDIO	0
0040	Acacman	BAJO	302	0992	La Nueva Esperanza	MEDIO	32	0742	Palestina 1ra. Fracción	MEDIO	0
0151	Congregación Reforma	BAJO	287	0086	Génova	MEDIO	31	0744	Beneficio Torreón	MEDIO	0
0060	Cebadilla 2da. Sección	BAJO	282	0424	Altamira	MEDIO	31	0748	Nueva Galicia	MEDIO	0
0179	San Nicolás Lagartero	BAJO	274	0464	Rancho Alegre	MEDIO	29	0751	La Central	MEDIO	0
0197	Tinajas 1ra. Sección	BAJO	269	0988	Las Cruces	MEDIO	28	0759	El Recuerdo (El Vado)	MEDIO	0

Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17
0219	Zaragoza	BAJO	266	0226	Buenos Aires	MEDIO	27	0760	Solo Dios	MEDIO	0
0801	Las Palmeras	BAJO	261	0819	Camino Verde	MEDIO	27	0761	Margaritas	MEDIO	0
0071	Nuevo Chespal	BAJO	233	0851	Malpaso	MEDIO	27	0762	Grecia	MEDIO	0
0114	El Manacal	BAJO	231	0971	Cantón el Tesoro	MEDIO	27	0768	La Gotera	MEDIO	0
0462	Juan Sabines Gutiérrez (Poste Rojo)	BAJO	230	0979	Luis Espinoza	MEDIO	27	0770	El Carmen	MEDIO	0
0209	Unión Miramar	BAJO	228	1030	San José del Valle	MEDIO	27	0773	El Campamento	MEDIO	0
0630	Río Florido	BAJO	219	0655	El Tesoro	MEDIO	26	0774	Chaperal	MEDIO	0
0215	Victoria	BAJO	207	1005	Nueva Reforma	MEDIO	26	0779	Venezuela	MEDIO	0
0077	El Edén	BAJO	205	1036	Santa Rita Dos	MEDIO	26	0781	El Paraíso	MEDIO	0
0127	Murillo	BAJO	203	0827	Cantón las Delicias	MEDIO	25	0789	Polígono de Tiro	MEDIO	0
0068	El Chaparrón	BAJO	201	0945	Unión Miramar Ampliación	MEDIO	25	0793	Las Primaveras	MEDIO	0
0200	Toluca	BAJO	201	1010	Las Milpas	MEDIO	25	0794	Rancho Nuevo	MEDIO	0
0083	Francisco I. Madero (La Bolsa de la Botella)	BAJO	200	1039	Nueva Esperanza	MEDIO	25	0795	El Roble	MEDIO	0
0407	Cinco de Mayo	BAJO	200	0078	Congregación el Edén	MEDIO	24	0805	La Adelita	MEDIO	0
0260	Las Tinajas 2da. Sección	BAJO	189	1032	Unidad 2000	MEDIO	24	0806	Tapachula [Algodonera]	MEDIO	0
0095	Hidalgo	BAJO	171	0584	Siete Ranchos	MEDIO	21	0809	Asake	MEDIO	0
0104	La Joya	BAJO	167	0811	Bojoncito	MEDIO	21	0813	La Base (Área Fumigación)	MEDIO	0
0198	Tinajas 3ra. Sección	BAJO	167	0096	Horizonte	MEDIO	20	0815	Betanzos	MEDIO	0
0102	Joaquín Miguel Gutiérrez (El Manzano)	BAJO	152	0954	Las Galeras	MEDIO	20	0816	Brasil	MEDIO	0
0120	Mexiquito	BAJO	142	0763	Lindavista	MEDIO	19	0820	Niños Huérfanos [Casa Hogar]	MEDIO	0

Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17
0589	Conquista Campesina	BAJO	124	0439	El Final	MEDIO	18	0822	El Círculo	MEDIO	0
0098	Independencia	BAJO	119	0256	Flor el Naranjo (Honduras)	MEDIO	17	0823	Club Rotario	MEDIO	0
0081	La Esperanza	BAJO	108	0782	Nuevo Pumpuapa (Cereso)	MEDIO	17	0824	El Coquito	MEDIO	0
0804	Villa las Rosas	BAJO	91	0993	Nueva Libertad	MEDIO	17	0826	Damigas	MEDIO	0
0743	La Providencia	BAJO	85	0602	El Hato	MEDIO	16	0830	Don Abel	MEDIO	0
0064	La Concordia	BAJO	77	0718	La Patria	MEDIO	16	0839	Santa Cecilia Dos	MEDIO	0
0058	Cantón el Caucho	BAJO	76	1002	Campo Mexiquito	MEDIO	16	0841	Guadalupe (Nancinayapa)	MEDIO	0
0112	Los Llanos	BAJO	65	0732	Fracción el Porvenir	MEDIO	15	0844	Las Isabeles (Santa Lucrecia)	MEDIO	0
0934	Pacayalito	BAJO	63	0780	Vadenia	MEDIO	15	0845	Janitzio	MEDIO	0
1023	La Arbolada	BAJO	60	0784	La Soledad	MEDIO	15	0846	La Libertad	MEDIO	0
0803	Teófilo Acevo	BAJO	52	1035	8 de Diciembre	MEDIO	15	0847	Los Limones	MEDIO	0
0261	Barra de Cahuacan (Las Gaviotas)	BAJO	50	1043	Monte los Olivos	MEDIO	15	0855	La Miura	MEDIO	0
1019	El Paraje	BAJO	49	0116	Las Maravillas	MEDIO	14	0860	Nueva Rosita (El Pensamiento)	MEDIO	0
0817	Buenavista	BAJO	37	0319	El Refugio	MEDIO	14	0868	El Marinero (Santa Fe)	MEDIO	0
1031	Santa Rosa	BAJO	37	1040	Las Delicias	MEDIO	14	0869	Los Pirules	MEDIO	0
0802	Carlos Salinas de Gortari	BAJO	34	0134	Pacayalito	MEDIO	13	0870	Tapachula [Planta Despepitadora]	MEDIO	0
1037	Las Flores	BAJO	34	0265	Guarumo	MEDIO	13	0873	Las Quebradas	MEDIO	0
0997	Santa Cecilia	BAJO	23	0446	Cuilco	MEDIO	13	0875	El Chinito	MEDIO	0
0999	Teófilo Acebo Dos	BAJO	22	0471	San Antonio	MEDIO	13	0882	San Alejo	MEDIO	0

Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17
1044	La Ceiba	BAJO	21	0969	Simón Bolívar	MEDIO	13	0884	San Antonio Nexapa y las Flores	MEDIO	0
0881	San Agustín	BAJO	13	0441	Casco San Nicolás	MEDIO	12	0885	San Antonio (Nancinayapa)	MEDIO	0
0658	Central Hidroeléctrica Cecilio del Valle	BAJO	9	0838	La Gloria	MEDIO	12	0887	San Francisco	MEDIO	0
0049	Argovia	BAJO	8	0932	Fracción Margarita	MEDIO	12	0888	San Isidro	MEDIO	0
0886	San Francisco	BAJO	6	0213	Veracruz	MEDIO	11	0890	San José	MEDIO	0
0903	Santa Teresa	BAJO	5	0745	Montaña el Chaparrón	MEDIO	11	0891	San Juan	MEDIO	0
0482	Loma Bonita (El Ganadero)	BAJO	4	0799	La Soledad	MEDIO	11	0893	San Luis	MEDIO	0
0487	Cinco Hermanos	BAJO	4	0450	La Lucha	MEDIO	10	0897	San Miguel Uno	MEDIO	0
0188	Santa Rita	BAJO	3	0489	Buenos Aires	MEDIO	10	0898	San Miguel Dos	MEDIO	0
0257	Guadalupe Zaju	BAJO	2	0585	La Vega de los Gatos	MEDIO	10	0902	Santa Rosa Dos	MEDIO	0
0598	Esquipulas	BAJO	2	0697	Toscanis	MEDIO	10	0907	Izapa [Seleccionadora de Semillas]	MEDIO	0
0527	Samaria (Santiago Salinas)	BAJO	1	0494	Trinidad	MEDIO	9	0909	SAASA	MEDIO	0
0073	Las Chicharras	BAJO	0	0840	Guadalupe	MEDIO	9	0913	Koala	MEDIO	0
0128	El Naranjo	BAJO	0	0080	La Esperanza	MEDIO	8	0919	El Triunfo	MEDIO	0
0315	El Refugio	BAJO	0	0639	La Aviación (San Simón)	MEDIO	8	0920	Los Tulipanes	MEDIO	0
0574	El Retiro	BAJO	0	0998	Santa Fe	MEDIO	8	0922	Vega del Carmen	MEDIO	0
1009	El Volver	BAJO	0	1001	La Cabaña	MEDIO	8	0924	El Vergel Huerto	MEDIO	0
0513	El Encanto	MEDIO	492	0183	Santa Elena	MEDIO	7	0935	El Paraíso	MEDIO	0
0137	Pavencul	MEDIO	411	0141	Perú París	MEDIO	6	0939	Rancho Grande	MEDIO	0

Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17
0451	Cantón Villaflor	<b>MEDIO</b>	354	0445	Violetas	<b>MEDIO</b>	6	0940	Rancho Nuevo	<b>MEDIO</b>	0
0211	Veintiséis de Octubre	<b>MEDIO</b>	335	0686	Santo Domingo Dos	<b>MEDIO</b>	6	0941	San Agustín	<b>MEDIO</b>	0
1028	Octavio Paz	<b>MEDIO</b>	329	0070	Chapultepec	<b>MEDIO</b>	5	0942	Las Garzas	<b>MEDIO</b>	0
0694	Bijahual	<b>MEDIO</b>	315	0105	Laguna del Carmen	<b>MEDIO</b>	5	0943	El Valle	<b>MEDIO</b>	0
0746	El Triunfo	<b>MEDIO</b>	277	0174	San Lorenzo	<b>MEDIO</b>	5	0946	Badow	<b>MEDIO</b>	0
0729	Cantón Sinaí	<b>MEDIO</b>	259	0739	San Gallén (San Ramón)	<b>MEDIO</b>	5	0947	Las Brisas	<b>MEDIO</b>	0
0202	Toquián Grande	<b>MEDIO</b>	258	0800	Isleven	<b>MEDIO</b>	5	0951	El Desierto	<b>MEDIO</b>	0
0106	Leoncillo	<b>MEDIO</b>	237	0916	Los Toritos	<b>MEDIO</b>	5	0952	Las Flores	<b>MEDIO</b>	0
0689	El Pinal	<b>MEDIO</b>	214	0965	San Gabriel	<b>MEDIO</b>	5	0953	Fracción Tapachulita	<b>MEDIO</b>	0
0734	San Agustín Jitotol	<b>MEDIO</b>	184	0090	Guanajuato	<b>MEDIO</b>	4	0955	La Ilusión	<b>MEDIO</b>	0
0084	Fracción las Galeras	<b>MEDIO</b>	180	0709	Covadonga	<b>MEDIO</b>	4	0956	Isabel Cristina	<b>MEDIO</b>	0
0741	Los Ángeles	<b>MEDIO</b>	174	0867	El Pensamiento	<b>MEDIO</b>	4	0957	Juanita	<b>MEDIO</b>	0
0132	Nueva Granada	<b>MEDIO</b>	169	0948	Buenavista	<b>MEDIO</b>	4	0958	Maravillas	<b>MEDIO</b>	0
0733	San Antonio Chicharras	<b>MEDIO</b>	169	0580	San Jorge	<b>MEDIO</b>	3	0959	Mi Lupita	<b>MEDIO</b>	0
0165	San Cristóbal Buenavista	<b>MEDIO</b>	164	0603	Carroceras	<b>MEDIO</b>	3	0963	El Rosario	<b>MEDIO</b>	0
0094	Hermosillo	<b>MEDIO</b>	161	0609	San Francisco	<b>MEDIO</b>	3	0968	Santa Gilda	<b>MEDIO</b>	0
0259	Isleven	<b>MEDIO</b>	157	0843	La Herradura	<b>MEDIO</b>	3	0972	Las Trancas	<b>MEDIO</b>	0
0115	Manga de Clavo	<b>MEDIO</b>	151	0876	El Recreo	<b>MEDIO</b>	3	0974	Agua Fría	<b>MEDIO</b>	0
0135	Fracción las Palmas	<b>MEDIO</b>	148	0966	San José la Cuchilla	<b>MEDIO</b>	3	0976	Dos Hermanos	<b>MEDIO</b>	0

Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17
0656	Veintiuno de Marzo (Manuel Lazos)	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	146	0313	Claudia	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	2	0980	El Mangón	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0
0051	Cantón Bodegas	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	144	0597	Maravillas	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	2	0982	La Primavera	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0
0425	San Francisco	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	139	0634	La Nueva Esperanza	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	1	0983	Rancho Tere	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0
0994	Los Pinos	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	137	0797	Santa Amalia	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	1	0985	San Fernando Uno	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0
0871	Playa Linda	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	136	0899	San Raymundo	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	1	0986	San Fernando Dos	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0
0448	Cantón Tiro Seguro	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	135	0962	Rancho Grande	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	1	0987	Los Cerritos	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0
0294	Zaragoza	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	127	0981	Parada el Recuerdo	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	1	0996	Sandino	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0
0573	Plan las Palmas	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	124	0063	La Colonia	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	1006	Nuevo Londres	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0
0933	Pacayalito	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	123	0093	Los Hermanitos (La Realidad)	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	1007	El Retorno	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0
1003	Fracción Salvador Urbina	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	119	0130	Eduviges (Nueva Alemania)	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	1014	La Palma	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0
0722	Chanalé y Salchiji	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	118	0158	El Rosario	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0699	El Naranjo	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	223
0791	Feliciano Renauld (San Francisco)	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	118	0173	San Juan Nexapa	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0960	Pacayalito Dos	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	200
0431	El Porvenir	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	117	0181	Santa Anita	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0696	Carrizal	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	124
0719	La Patria	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	115	0184	Santa Isabel	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	1020	Frontera 20 de Octubre	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	121
0091	Hamburgo	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	114	0212	Venecia	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0692	Cueva	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	119
0171	San José Reforma	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	111	0221	La Hacienda	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0187	Fracción Santa Rita	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	111
0264	Chapultepec	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	107	0224	El Jardín de la Buena Esperanza	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0405	Unión Mexicana (Independencia)	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	91
0449	El Triunfo	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	104	0225	San Jorge (El Vencedor)	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0691	Vega de Malacate	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	91

Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17
0258	Santa Rosalía	MEDIO	100	0245	Badenia	MEDIO	0	0569	Chicharras	ALTO	85
0308	La Cigüeña	MEDIO	94	0247	Frontera	MEDIO	0	1041	Emiliano Zapata	ALTO	82
0145	Progreso Pumpuapa	MEDIO	93	0263	El Tigre	MEDIO	0	0690	Buenavista (Tochmay)	ALTO	79
0750	Montenegro	MEDIO	92	0267	Rancho Alegre	MEDIO	0	0688	Vega de los Molinos	ALTO	74
0995	Rincón del Bosque	MEDIO	92	0268	El Pacayal	MEDIO	0	0726	Soledad y Progreso	ALTO	71
0747	Toluquita	MEDIO	91	0314	Colima	MEDIO	0	1016	Salchiji	ALTO	69
0766	La Esperanza	MEDIO	91	0406	El Rincón	MEDIO	0	0757	Reforma (San Antonio)	ALTO	56
0978	Lázaro Cárdenas (Nuevo Milenio)	MEDIO	91	0411	Nuevo México	MEDIO	0	0459	Altavista	ALTO	52
0072	Chespal Viejo	MEDIO	89	0416	Andalucía	MEDIO	0	0410	San Felipe	ALTO	45
0236	Cantón las Cruces	MEDIO	88	0417	Esmeralda	MEDIO	0	0716	Naranjo Reforma	ALTO	45
0575	Fracción el Retiro	MEDIO	86	0422	Los Pinos	MEDIO	0	0254	San Antonio Nexapa	ALTO	35
0930	El Encanto	MEDIO	84	0426	Doña María (Melchor Ocampo)	MEDIO	0	1042	Nueva Esperanza	ALTO	34
0203	Los Toros (Estación)	MEDIO	83	0427	Canada	MEDIO	0	0252	Fracción San Juan Chicharras	ALTO	33
0710	Plan Chanjalé	MEDIO	81	0429	San Miguel	MEDIO	0	0684	Cantón Génova	ALTO	33
0713	Soledad y Progreso	MEDIO	80	0430	Albión	MEDIO	0	0612	Carrillo Puerto Norte	ALTO	29
0698	San Vicente	MEDIO	75	0434	El Calmo	MEDIO	0	0807	El Sunsal	ALTO	29
0452	Toquián Chiquito	MEDIO	72	0435	La Esperanza	MEDIO	0	0481	Santa María	ALTO	26
0706	El Refugio	MEDIO	72	0437	Santa Fe Chinince	MEDIO	0	0250	Quien Sabe	ALTO	24
0488	Cantón Santa María	MEDIO	71	0438	Chaparral	MEDIO	0	0432	Santa Rosa	ALTO	24

Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17
0737	Carrillo Puerto Sur	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	71	0442	Brasil	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0724	El Manguito	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	23
0695	Barrio Nuevo	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	70	0455	La Estrella	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0572	Parcelas de Manacal	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	22
0990	Guadalupe Palmeras	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	70	0456	Lindavista	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0767	Astillero	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	22
0238	El Emporio Naranjo	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	64	0465	Cabañas de Alboradas	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0591	San Francisco Palo Blanco	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	19
1008	Teotihuacán del Valle	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	64	0466	La Ilusión	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0832	La Esperanza	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	19
0472	Villahermosa	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	63	0467	Morelia	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0443	San Enrique	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	16
0074	La Chiripa	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	62	0474	Mexiquito	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0175	San Luis Nexapa	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	14
1018	Dorados de Villa	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	60	0479	Arizona	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0483	Las Piedritas (Pensión)	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	13
0253	Santa Elena	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	59	0484	El Rosario	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	1011	La Quince	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	12
0714	San Cristóbal	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	57	0485	Pumpuapa	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0433	Yolanda	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	11
1022	Jaritas	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	57	0486	Santa Rita	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0607	La Bondad	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	11
0201	Toquián Chiquito	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	55	0495	La Llave	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0583	Santa Teresa	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	10
0475	Irlanda	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	55	0496	Santa Mónica	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0594	La Innominada	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	10
0715	Villa Flor	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	54	0498	Santa Amalia	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0605	La Mora	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	9
0469	La Perla	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	53	0499	Santa Rita	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	1038	La Cascada	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	9
1017	28 de Octubre	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	53	0519	La Herradura	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0458	El Limón	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	8
0246	La Fortuna Baja	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	52	0526	El Girasol	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0614	San Antonio Cintaguayate	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	7
0419	San Carlos	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	52	0531	Nancinapa	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0687	Piedra de la Cuesta	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	7
0989	Genaro Vázquez Rojas	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	52	0536	Las Tres A	<span style="background-color: orange; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">MEDIO</span>	0	0576	San Andrés Nexapa	<span style="background-color: red; border: 1px solid black; padding: 2px 5px;">ALTO</span>	6

Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave	Localidad	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17
1046	Unión Popular	<b>MEDIO</b>	52	0539	Santander	<b>MEDIO</b>	0	0727	La Providencia	<b>ALTO</b>	6
0122	Cantón Mexiquito	<b>MEDIO</b>	51	0540	Las Anclas	<b>MEDIO</b>	0	0600	El Vergel Plátano	<b>ALTO</b>	5
0567	La Ceiba	<b>MEDIO</b>	51	0541	El Mangal (La Veinte)	<b>MEDIO</b>	0	0621	San Roque Dos (Aguacatal)	<b>ALTO</b>	5
0578	Fracción Santa Elena	<b>MEDIO</b>	51	0568	Los Cuadritos	<b>MEDIO</b>	0	0705	San Antonio	<b>ALTO</b>	5
0938	Primavera	<b>MEDIO</b>	51	0570	La Libertad	<b>MEDIO</b>	0	0309	San Antonio	<b>ALTO</b>	4
1021	Guadalupe (12 de Diciembre)	<b>MEDIO</b>	51	0571	El Oriente	<b>MEDIO</b>	0	0758	Buenavista	<b>ALTO</b>	4
1033	Valle Hermoso	<b>MEDIO</b>	51	0577	San Carlos	<b>MEDIO</b>	0	0608	El Progreso	<b>ALTO</b>	3
0460	Fracción Zaragoza	<b>MEDIO</b>	49	0579	San Jacinto	<b>MEDIO</b>	0	0788	Las Cañadas	<b>ALTO</b>	3
0050	Benito Juárez	<b>MEDIO</b>	48	0595	Las Delicias Viejas	<b>MEDIO</b>	0	0910	El Tamarindo	<b>ALTO</b>	3
0408	Quince de Febrero	<b>MEDIO</b>	45	0599	Yugual	<b>MEDIO</b>	0	0113	Magdalena	<b>ALTO</b>	2
0413	Hermosillo	<b>MEDIO</b>	45	0601	Los Mangos	<b>MEDIO</b>	0	0588	La Gloria	<b>ALTO</b>	2
1027	Nueva Dalia	<b>MEDIO</b>	44	0606	Las Conchas	<b>MEDIO</b>	0	0590	San Fernando	<b>ALTO</b>	2
0138	La Paz	<b>MEDIO</b>	43	0611	El Manzano	<b>MEDIO</b>	0	0409	Alicia	<b>ALTO</b>	1
0208	Unión Mexicana	<b>MEDIO</b>	43	0616	Bugambilias	<b>MEDIO</b>	0	0617	Las Brujas	<b>ALTO</b>	1
0461	Cantón Montebello	<b>MEDIO</b>	43	0618	Oro Verde	<b>MEDIO</b>	0	0624	El Paraíso (San Francisco)	<b>ALTO</b>	1
0712	Consejo Agrario Mexicano	<b>MEDIO</b>	43	0619	El Potrero	<b>MEDIO</b>	0	0914	Parada Tonitín	<b>ALTO</b>	1
0170	San José Nexapa	<b>MEDIO</b>	42	0620	San Roque Uno	<b>MEDIO</b>	0	0776	Chispas	<b>ALTO</b>	0
0420	Diez de Marzo	<b>MEDIO</b>	42	0622	El Nayar	<b>MEDIO</b>	0	0961	Perla del Soconusco	<b>ALTO</b>	0

Fuente: Elaboración propia con base en el Índice de Riesgo de Trabajo Infantil

## Anexo 3.

### Nivel de riesgo de trabajo infantil en las áreas urbanas (AGEB), Tapachula, Chiapas

Clave de la AGEB	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave de la AGEB	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave de la AGEB	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave de la AGEB	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17
1505	BAJO	1,279	1149	MEDIO	644	0085	MEDIO	328	1967	MEDIO	14
1100	BAJO	691	1295	MEDIO	639	1308	MEDIO	325	1399	MEDIO	12
0687	BAJO	466	0583	MEDIO	634	0719	MEDIO	312	1990	MEDIO	9
0615	BAJO	454	0973	MEDIO	631	0494	MEDIO	311	1806	MEDIO	6
0600	BAJO	449	0526	MEDIO	619	1488	MEDIO	309	1929	MEDIO	6
0028	BAJO	443	0475	MEDIO	608	0117	MEDIO	304	2058	MEDIO	6
1280	BAJO	431	0530	MEDIO	587	1577	MEDIO	281	1897	MEDIO	5
062A	BAJO	426	0901	MEDIO	574	112A	MEDIO	276	1948	MEDIO	5
0032	BAJO	409	1026	MEDIO	568	0155	MEDIO	275	1454	MEDIO	4
1327	BAJO	408	0507	MEDIO	566	0422	MEDIO	275	1666	MEDIO	3
1702	BAJO	346	0403	MEDIO	563	1083	MEDIO	266	1350	MEDIO	0
009A	BAJO	223	169A	MEDIO	562	1492	MEDIO	262	1914	MEDIO	0
1789	BAJO	221	0920	MEDIO	558	0969	MEDIO	234	1952	MEDIO	0
1628	BAJO	126	1562	MEDIO	541	1331	MEDIO	233	2039	MEDIO	0
1933	BAJO	110	1172	MEDIO	493	1632	MEDIO	228	2077	MEDIO	0
055A	BAJO	103	105A	MEDIO	476	1793	MEDIO	221	2096	MEDIO	0
1416	BAJO	90	0579	MEDIO	471	048A	MEDIO	206	1219	ALTO	516
1435	BAJO	35	0757	MEDIO	467	0723	MEDIO	189	1685	ALTO	368
1721	BAJO	32	1670	MEDIO	467	1223	MEDIO	177	1558	ALTO	360

Clave de la AGEB	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave de la AGEB	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave de la AGEB	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17	Clave de la AGEB	Nivel de riesgo	Niños, niñas adolescentes 6-17
2043	BAJO	23	0916	MEDIO	466	1187	MEDIO	169	0460	ALTO	347
1609	BAJO	9	1242	MEDIO	466	1115	MEDIO	159	0988	ALTO	341
2005	BAJO	3	0136	MEDIO	464	1717	MEDIO	153	1543	ALTO	216
151A	MEDIO	1,262	1257	MEDIO	463	183A	MEDIO	139	0704	ALTO	178
016A	MEDIO	1,227	1581	MEDIO	456	1524	MEDIO	138	144A	ALTO	126
0013	MEDIO	1,149	1276	MEDIO	450	1863	MEDIO	117	1473	ALTO	78
1007	MEDIO	1,127	0314	MEDIO	444	0884	MEDIO	113	137A	ALTO	66
1401	MEDIO	1,095	0545	MEDIO	442	0812	MEDIO	93	1825	ALTO	62
1312	MEDIO	1,009	0047	MEDIO	434	1204	MEDIO	90	2024	ALTO	56
1030	MEDIO	944	0437	MEDIO	432	1420	MEDIO	67	1810	ALTO	54
1011	MEDIO	806	0935	MEDIO	431	1384	MEDIO	65	1755	ALTO	48
0511	MEDIO	802	1134	MEDIO	426	1736	MEDIO	57	1844	ALTO	45
2113	MEDIO	798	2147	MEDIO	390	1469	MEDIO	53	1740	ALTO	31
0066	MEDIO	797	0102	MEDIO	379	201A	MEDIO	53	1878	ALTO	23
2109	MEDIO	765	2132	MEDIO	379	1859	MEDIO	47	176A	ALTO	21
0865	MEDIO	759	0598	MEDIO	373	0850	MEDIO	44	190A	ALTO	16
0418	MEDIO	745	0899	MEDIO	373	1647	MEDIO	43	2062	ALTO	16
094A	MEDIO	734	0564	MEDIO	368	1774	MEDIO	43	1596	ALTO	0
1079	MEDIO	691	0121	MEDIO	366	1882	MEDIO	41			
2128	MEDIO	690	0634	MEDIO	354	1365	MEDIO	31			
1261	MEDIO	682	1346	MEDIO	348	1238	MEDIO	24			
087A	MEDIO	663	0649	MEDIO	347	1613	MEDIO	20			
1539	MEDIO	663	0051	MEDIO	337	1651	MEDIO	15			

Fuente: Elaboración propia con base en el Índice de Riesgo de Trabajo Infantil

## Anexo 4.

### Metodología para la identificación de los territorios

Para identificar los niveles de riesgo de trabajo infantil en las áreas rurales (localidades) y urbanas (AGEB) del municipio de Tapachula, se procedió a sintetizar, en un índice, el conjunto de las variables de la tabla 10. Para ello, se ejecutaron los siguientes pasos, de acuerdo con la metodología de Espejo (2018):

**Primer paso:** las variables que son cuantitativas (variables de razón) se normalizaron, ya que las variables en un conjunto de datos a menudo tienen diferentes unidades de medida, por lo que deben normalizarse para que sean comparables (OECD, 2008). El método de normalización que se eligió fue el de Min-Max, el cual elimina efectos de escala y hace que tengan un rango idéntico [0, 100]. Esto se logra restando el valor mínimo del vector de la variable al valor de cada localidad o AGEB, dividiéndolo por el rango de los valores del vector de la variable y multiplicando el resultado por 100.

$$I_{qc} = \left[ \frac{x_{qc} - \min_c(x_q)}{\max_c(x_q) - \min_c(x_q)} \right] \times 100 \quad (1)$$

q = variables

c = 1,...n localidades o AGEB según el caso

$I_{qc}$  = valor normalizado para cada variable "q" para la localidad o AGEB "c"

Los valores más altos de cada variable se consideran como localidades con mayor riesgo; es decir, un mínimo valor significará bajo riesgo de trabajo infantil y un valor cercano al máximo significará alto riesgo<sup>24</sup>.

**Segundo paso:** los puntajes resultantes se agruparon en cuatro categorías con valores de 0 a 3. Cuanto más grande el valor, mayor riesgo.

$$I_{qc} = \begin{cases} 0 & \text{si } P^0 \geq x_{qc} < P^{25} \\ 1 & \text{si } P^{25} \geq x_{qc} < P^{50} \\ 2 & \text{si } P^{50} \geq x_{qc} < P^{75} \\ 3 & \text{si } P^{75} \geq x_{qc} \leq P^{100} \end{cases} \quad (2)$$

La variable rezago social de tipo ordinal (con 5 categorías: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago) y la oferta educativa de escuelas del nivel primaria y secundaria de tipo nominal se clasificaron de la manera siguiente:

Variable rezago social

$$I_{qc} = \begin{cases} 0 & \text{si } x_{qc} = \text{Muy bajo} \\ 1 & \text{si } x_{qc} = \text{Bajo} \\ 2 & \text{si } x_{qc} = \text{Medio} \\ 3 & \text{si } x_{qc} = \text{Alto} \\ 4 & \text{si } x_{qc} = \text{Muy alto} \end{cases} \quad (3)$$

Oferta educativa<sup>25</sup>

$$I_{qc} = \begin{cases} 0 & \text{si } x_{qc} = \text{Hay infraestructura escolar de primaria o secundaria} \\ 2 & \text{si } x_{qc} = \text{No hay infraestructura escolar de primaria o secundaria} \end{cases} \quad (4)$$

**Tercer paso:** cuando se tuvieron todas las variables en la escala numérica de 0 al 3 (donde el valor máximo se considera como mayor riesgo de trabajo infantil), se procedió a realizar una agregación de las variables con el promedio aritmético con igual ponderación tanto para las áreas urbanas como rurales (ecuación 6). El resultado del promedio aritmético ( $Z_c$ ) se normalizó con la ecuación 1, lo que dio un valor entre 0 y 100 para cada localidad y AGEB. Entre más alto el puntaje, mayor riesgo de trabajo infantil.

$$Z_c = \frac{1}{n} \sum_{q=1}^n W_q \quad (5)$$

Con fines de facilitar la interpretación de estos puntajes, éstos fueron agrupados en tres niveles de riesgo (bajo, medio y alto). Para realizar esto, se aprovechó que la distribución de los puntajes del índice ( $Z_c$ ) tienen una distribución normal<sup>26</sup>, por lo que se agruparon con el siguiente criterio:

$$\varphi(Z_c) = \begin{cases} \text{Bajo} & \text{si } Z_c < (\mu - \sigma) \\ \text{Medio} & \text{si } (\mu - \sigma) \leq Z_c < (\mu + \sigma) \\ \text{Alto} & \text{si } Z_c \geq (\mu + \sigma) \end{cases} \quad (6)$$

24 Cuando el sentido del indicador era contrario al establecido se procedió a sacar el complemento de 100%.

25 Primaria (pri), secundaria (sec)

26 Ver anexo distribución del índice de riesgo

**Tabla 1.**  
**Variables utilizadas para la elaboración de los índices de riesgo de trabajo infantil a nivel microterritorial**

Variables	Áreas rurales (localidades)	Áreas urbanas (AGEBS)
Promedio de años de estudio	×	×
Promedio de ocupantes por cuarto en el hogar	×	×
% de hogares con jefe de hogar mujer	×	×
% del nivel de riqueza de los hogares	×	×
% de población habla lengua indígena	×	×
% de niños, niñas y adolescentes (6-17 años) que no asisten a la escuela	×	×
Localidades que tienen al menos una primaria	×	
localidades que tienen al menos una secundaria	×	
Grado de rezago social	×	
Niveles de pobreza		×

Fuente: Elaboración propia



Organización  
Internacional  
del Trabajo



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil

Para más información visite:

**Iniciativa Regional América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil**

[www.iniciativa2025alc.org](http://www.iniciativa2025alc.org)  
[iniciativaregional@ilo.org](mailto:iniciativaregional@ilo.org)

**Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

[www.ilo.org/trabajo infantil](http://www.ilo.org/trabajo infantil)  
[sirti\\_0it@ilo.org](mailto:sirti_0it@ilo.org)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA



PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



El financiamiento para la impresión de esta publicación es proporcionado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos bajo el acuerdo cooperativo número IL-30147-16-75-K-11 (proyecto MAP16). El 100 por ciento de los costos totales del proyecto MAP16 se financia con fondos federales, por un total de \$22.4 millones. Este material no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni la mención de nombres comerciales, productos comerciales u organizaciones implica aprobación por parte del Gobierno de los Estados Unidos.